

SESIÓN ORDINARIA N°03 - NEUQUÉN, marzo 10 de 2022

CONCEJALA PRESIDENTA: Buenos días a todas y todos. Siendo la hora 11:20 minutos del día 10 de marzo, damos inicio a la 3ª Sesión Ordinaria correspondiente al periodo legislativo 2022, a los efectos de establecer quórum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- **ASISTENCIA** -----

- CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA..... PRESENTE
- CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUIS..... PRESENTE
- CONCEJAL BERMÚDEZ, MARCELO..... PRESENTE
- CONCEJAL DOMÍNGUEZ, CLAUDIO..... PRESENTE
- CONCEJAL ECHEVARRÍA, CAMILO..... PRESENTE
- CONCEJAL FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA..... PRESENTE
- CONCEJAL KATCOFF, MARÍA JULIETA..... PRESENTE
- CONCEJAL MALETTI, CECILIA..... PRESENTE
- CONCEJAL MÁRQUEZ, NADIA..... AUSENTE
- CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO..... PRESENTE
- CONCEJAL MOSNA, ISABEL..... PRESENTE
- CONCEJAL PARRA JARA, CÉSAR..... PRESENTE
- CONCEJAL PELÁEZ, JUAN ESTEBAN..... PRESENTE
- CONCEJAL REY, JORGE..... PRESENTE
- CONCEJAL SERVIDIO, ANA INÉS..... PRESENTE
- CONCEJAL SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO..... PRESENTE
- CONCEJAL STILLGER, DENISSE..... PRESENTE
- CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO..... PRESENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 16 concejales y concejalas establecido el quórum legal, damos comienzo a la tercera Sesión Ordinaria del año 2022, el primer Punto del Orden del Día es justificación de inasistencias, ponemos a consideración la justificación de inasistencia de la concejala Maletti y del concejal Peláez a la segunda Sesión Ordinaria del periodo 2022 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado

CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad. El segundo Punto del Orden del Día que es el tratamiento de la Entrada N° 0118/2022 Expediente N° CD-032-B-2022, la Entrada N° 0119/2022 Expediente N° CD-033-B-2022 y la Entrada N° 0123/2022 Expediente N° CD-037-B-2022, corresponde a las mociones de preferencia aprobadas en la Sesión Ordinaria N° 02/ 2022, dejo constancia de la presencia del concejal Echevarría.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Como fue acordado por unanimidad en Labor Parlamentaria constituiremos el Concejo en Comisión para aprobar primeramente los tres despachos, luego saldremos del Concejo en Comisión y haremos el tratamiento y consideración de los proyectos uno a uno.

CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Maletti le doy la palabra.

CONCEJALA MALETTI: Gracias señora Presidenta. Era para plantear una incorporación que entiendo se les pasó que es una entrada, es un expediente de la Municipalidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos, un Proyecto de Ordenanza sobre establecer la semana del 17 al 24 de marzo de cada año y la próxima Sesión entiendo que es el 31 de marzo con lo cual me parece

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que estaría bien también incorporar este Expediente que es el N° OE-243-2022 porque si no se nos va la fecha. CONCEJALA PRESIDENTE: Concejala ahora estamos con el tratamiento de preferencia que fue mencionada en la Sesión anterior, luego de esto ponemos a consideración su moción. Pongo a consideración la constitución del Cuerpo en Comisión ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. Siendo la hora 11:24 minutos se constituye el Cuerpo en Comisión, por Prosecretaria daremos lectura a los despachos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0118/2022 - EXPEDIENTE N° CD-032-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL “50° ANIVERSARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE”, A CONMEMORARSE EL DÍA 15 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO. DESPACHO N° 003/2022.-** VISTO el Expediente N° CD-032-B-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-032-B-2022; y CONSIDERANDO: Que en el año 1965, durante la Primera Gobernación del Estado Provincial a cargo de don Felipe Sapag, la Honorable Legislatura de la provincia de Neuquén, a través de la sanción de la Ley Provincial N° 414, creó la Universidad del Neuquén. Que el objeto de la creación fue evitar la emigración de estudiantes hacia Buenos Aires o Córdoba y fomentar la radicación de profesores, generando así mayores oportunidades a aquellos que por razones económicas no podían trasladarse, propiciando el auge y crecimiento de nuestra provincia y de la región. Que dicha unidad académica inició sus actividades en la Escuela Piloto N° 1, ubicada en esquina de calles Salta y Belgrano, trasladándose posteriormente al predio que actualmente ocupa, a partir de la donación de las tierras por parte de la Municipalidad del Neuquén. Que el dictado de las primeras carreras fue en el orden de las Ciencias de la Educación, las Ciencias Sociales, Ciencias Exactas y Ciencias Naturales. Que el 15 de julio de 1971 el Poder Ejecutivo Nacional sancionó y promulgó la Ley Nacional N° 19.117, por la cual se creó la Universidad Nacional del Comahue. Que con dicha sanción se puso en marcha una nueva Casa de Estudios Superiores, que tomó como base la experiencia de la Universidad Provincial de Neuquén y los Institutos de Río Negro, que ya habían formado varias promociones de egresados. Que la Universidad Nacional del Comahue dio inicio al primer ciclo lectivo el 15 de marzo de 1972, continuando desde entonces con una oferta educativa libre, gratuita y regional, de altísima calidad y prestigio internacional, que involucra más de 78 carreras, programas de intercambio, cursos de posgrado, plataformas en línea y cursos y talleres de extensión, promoviendo accesibilidad e igualdad de oportunidades. Que, no obstante a los numerosos períodos históricos que el país ha transitado, la Universidad Nacional del Comahue nunca dejó de funcionar y ofrece actualmente una extensa oferta académica en numerosos asentamientos universitarios, distribuidos en las provincias de Río Negro y Neuquén y en permanentemente expansión. Que a nivel local y nacional ha sido beneficiaria de innumerables distinciones de la mano de prestigiosos académicos de su cartera y de estudiantes con

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

excelente formación, sin dejar de mencionar que es la Casa de Altos Estudios consultora preferencial del Estado Municipal -Ordenanza N° 8610-. Que por Ordenanza N° 12524 se prevé una serie de categorías para la designación de reconocimientos y distinciones a personas físicas o jurídicas, siendo una de ellas la Declaración de Interés Municipal. Que dicha mención es el reconocimiento a eventos y acciones futuras a realizarse en la Ciudad de Neuquén o fuera de ella, que tengan trascendencia pública para la comunidad, en lo relativo a la cultura, educación, ciencia, técnica y/o deporte. Que la declaración de interés sobre la actividad educativa desarrollada por la Universidad en forma pública, gratuita e ininterrumpida desde el año 1972 a la fecha, constituye un reconocimiento y a la vez invita a difundir en la ciudadanía su trayectoria, en virtud del enorme y valioso aporte en materia de educación, ciencia, tecnología e investigación, entregado a las generaciones de nuestra provincia, del país y países del mundo. Que el próximo 15 de marzo se cumplen 50 años del primer ciclo lectivo, que diera lugar a la primera promoción de profesionales de la Universidad Nacional del Comahue, primera Universidad Nacional Pública del Alto Valle de Río Negro y Neuquén. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el “50º Aniversario de la Universidad Nacional del Comahue”, a conmemorarse el próximo 15 de marzo del corriente año.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del primer Proyecto de Despacho identificado con la entrada N° 0118/2022 recién leído ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Pasamos al segundo despacho **ENTRADA N°: 0119/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-033-B-2022 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROJ. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE QUE DURANTE EL AÑO 2022 LOS ORGANISMOS MUNICIPALES DEBERÁN EXHIBIR CARTELERÍA Y DIFUNDIR EN SU PORTAL WEB LA LEYENDA “50º ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE” DESPACHO N°: 004/2022.-** VISTO el Expediente N° CD-033-B-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-033-B-2022; y CONSIDERANDO: Que en el año 1965, durante la Primera Gobernación del Estado Provincial a cargo de don Felipe Sapag, la Honorable Legislatura de la provincia de Neuquén, a través de la sanción de la Ley Provincial N° 414, creó la Universidad del Neuquén. Que el objeto de la creación fue evitar la emigración de estudiantes hacia Buenos Aires o Córdoba y fomentar la radicación de profesores, generando así mayores oportunidades a aquellos que por razones económicas no podían trasladarse, propiciando el auge y crecimiento de nuestra provincia y de la región. Que dicha unidad académica inició sus actividades en la Escuela Piloto N° 1, ubicada en esquina de calles Salta y Belgrano, trasladándose posteriormente al predio que actualmente ocupa, a partir de la donación de las

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tierras por parte de la Municipalidad del Neuquén. Que el 15 de julio de 1971 el Poder Ejecutivo Nacional sancionó y promulgó la Ley Provincial N° 19.117, por la cual se creó la Universidad Nacional del Comahue. Que con dicha ley se dio por finalizado un largo reclamo de la comunidad educativa local, dándose inicio el 15 de marzo de 1972 al primer ciclo lectivo, siendo el dictado de clases ininterrumpido hasta nuestros días, mediante una oferta educativa pública, gratuita y regional, de altísima calidad y prestigio internacional. Que con profundo compromiso brinda a sus estudiantes numerosos beneficios que abarcan una amplia y variada gama de aspectos sociales y económicos en materia de becas, accesibilidad, asistencia psicopedagógica y asentamiento, entre otros, para estudiantes de escasos recursos. Que con idéntico criterio ofrece a sus egresados Becas para cursar maestrías o doctorados en diferentes establecimientos del mundo, dando continuidad al proceso de formación y especialización. Que la Universidad Nacional del Comahue, a lo largo de la historia, ha transitado por distintos períodos históricos y nunca dejó de funcionar, ofreciendo actualmente 78 carreras en sus distintas sedes, distribuidas en las provincias de Río Negro y Neuquén. Que esta Casa de Altos Estudios cumple 50 años formando profesionales para Neuquén, el país y el mundo, siendo la primera Universidad Nacional Pública del Alto Valle de Río Negro y Neuquén. Que resulta importante acompañar y reconocer la propuesta educativa que desarrolla la Institución, poniendo en altísimo valor el camino transitado y expresando agradecimiento por el valioso aporte en favor de las innumerables generaciones de habitantes. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): ESTABLÉCESE que durante el año 2022 en todas las áreas de atención al público dependientes del Órgano Ejecutivo Municipal, Concejo Deliberante, Entes Autárquicos y Organismos de Control del Estado Municipal, se deberá exhibir cartelera alusiva al "50º Aniversario de la Universidad Nacional del Comahue", en reconocimiento y agradecimiento al valioso e histórico aporte en la educación, ciencia, tecnología e investigación efectuado a la comunidad toda por nuestra Casa de Altos Estudios.- **ARTÍCULO 2º):** DISPÓNGASE que durante el año 2022 el Órgano Ejecutivo Municipal, Concejo Deliberante, Entes Autárquicos y Organismos de Control del Estado Municipal, deberán difundir en su portal web en forma destacada una leyenda alusiva al reconocimiento y agradecimiento a la Universidad Nacional del Comahue en el marco de su 50º Aniversario.- **ARTÍCULO 3º):** El Órgano Ejecutivo Municipal podrá invitar a organismos públicos provinciales, nacionales, empresas privadas, institutos públicos de enseñanza de nivel superior y organizaciones de la Sociedad Civil con asiento en la ciudad, a adoptar idéntico criterio.- **ARTÍCULO 4º):** DE FORMA.- **CONCEJAL PRESIDENTA:** Pongo a consideración del Cuerpo el segundo Proyecto de Despacho identificado con la Entrada N° 0119/2022 ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado **CONCEJALA PRESIDENTA:** 17 votos, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** Pasamos a la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

lectura del tercer despacho **ENTRADA N° 0123/2022 - EXPEDIENTE N° CD-037-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRÍSTIANA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA ASAMBLEA ANUAL DE ACIERA, QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 15 Y 16 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO. DESPACHO N° 005/2022.-** VISTO el Expediente N° CD-037-B-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-037-B-2022; y CONSIDERANDO: Que la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA) está realizando la convocatoria a la Asamblea Anual. Que ACIERA es la organización que representa a la iglesia cristiana evangélica y aglutina aproximadamente 15 mil congregaciones a lo largo del territorio nacional. Que es la entidad que representa la defensa del patrimonio espiritual de las instituciones que profesan la fe evangélica cristiana en la República Argentina. Que la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA) habitualmente convoca a orar activamente por los problemas que aquejan a los argentinos en cada circunstancia y lugar. Convoca a cadenas de oraciones por las autoridades en el orden local, provincial y nacional para que lleven a cabo una sabia y efectiva utilización de los recursos materiales y humanos disponibles y a orar por la labor de la pastoral y las iglesias evangélicas junto a otras instituciones de la región. Que trabaja fervientemente en todo tipo de acciones sociales, con la niñez, adolescencia y familia, convocando a reuniones con autoridades de las universidades y organizaciones civiles que trabajan con adicciones y donde haya una persona con necesidad. Que, en esta oportunidad, el Consejo Directivo de la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA) ha convocado a los referentes pastorales de todas las provincias del país a la Asamblea Anual en la ciudad de Neuquén, que se realizará los días 15 y 16 de marzo del corriente. Que, además, en los mismos días se convocó a una cumbre con los presidentes de Consejos Pastorales de diferentes regiones de la Argentina, aprovechando la oportunidad de reunirse los pastores de Río Negro y Neuquén. Que a nivel internacional se han celebrado distintas declaraciones, tratados y otras normas u órganos internacionales que reconocen y protegen el derecho a la libertad religiosa, de conciencia, de creencias y de culto, muchos de ellos incorporados en nuestra constitución en la reforma del año 1994 en el Artículo 75, Inciso 22. Que entre ellos mencionamos: - La Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, en su Artículo 3, dice: "Toda persona tiene el derecho de profesar libremente una creencia religiosa y de manifestarla y de practicarla en público y privado", y en el Artículo 22: "Toda persona tiene derecho de asociarse con otras para promover, ejercer y proteger sus intereses legítimos de orden (...) religioso (...)". - La Declaración Universal de Derechos Humanos expresa en su Artículo 2 Inciso 1: "Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamadas en esta declaración, sin distinción alguna de (...) religión (...) o cualquier otra condición"; en el Artículo 18: "Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, este derecho incluye de la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

manifestar su religión o su creencia, individual o colectivamente, tanto en público, como en privado, por la enseñanza, el culto y la observancia”; y en el 26, Inciso 2, dice que “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos (...)”. Que, también, cabe destacar que la Constitución Provincial de Neuquén reconoce el derecho de la Libertad de Religión y de Conciencia, en su Artículo 25, estableciendo: “Es inviolable la libertad de expresar pensamientos y opiniones, por cualquier medio...”; y en el Artículo 26: “LIBERTAD DE CULTOS. Es inviolable el derecho que toda persona tiene de profesar su religión y ejercer su culto, libre y públicamente, según los dictados de su conciencia y sin más limitaciones que las impuestas por la moral, las buenas costumbres y el orden público. Nadie podrá ser obligado a declarar, bajo ningún concepto, su creencia religiosa. El Estado no podrá dictar leyes y otras medidas que restrinjan o protejan culto alguno”. Que cuando la libertad religiosa no está protegida sabemos que la inestabilidad, los abusos contra los derechos humanos y el extremismo violento tienen una mayor oportunidad de arraigarse. Que es necesario enfatizar que el derecho a la libertad religiosa no es una concesión del Estado y por el contrario es un derecho fundamental. Así lo establece el Artículo 12 de Convención Americana de Derechos Humanos, la cual por cierto incluye el derecho de los padres a educar a sus hijos conforme sus creencias. Que parte de este derecho implica el vivirlo colectivamente, tanto en público como en privado. Que La Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA) lleva adelante programas de capacitación y prevención a través de La Red Nacional Cristiana de Rehabilitación, Capacitación y Prevención en las adicciones (Programa Vida). Además, lleva a cabo acciones sociales en diferentes lugares del país acorde a las necesidades y disposiciones posibles. Que participa de diferentes emprendimientos y foros, marcando presencia y aportando ideas, proyectos y ofreciendo colaboración en la medida de las posibilidades en actividades de la Mesa del Hambre, Foro de Habitantes a Ciudadanos, Argentina Armónica, Mesa Nacional de Adicciones, Unidad de Planeamiento Estratégicos (en CABA con proyección nacional), entre otras. Que fue convocada por el Ministerio de Desarrollo de la Nación para cooperar en un programa de asistencia a los sectores más pobres del Gran Córdoba, elaborando un presupuesto para la distribución de aproximadamente 10 mil bolsas con alimentos y elementos de limpieza. La tarea estuvo a cargo del Consejo de Pastores de la ciudad de Córdoba, cuya administración responsable hizo que se entregaran de 11700 bolsas, casi un 12% más de lo propuesto. Que, además, la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA) se sumó al programa que se impulsa desde la Jefatura de Gabinete de la Presidencia de la Nación, coordinado por el secretario parlamentario. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la Asamblea Anual de la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA), que se llevará a cabo los días 15 y 16 de marzo de 2022 en la ciudad de Neuquén.- **ARTÍCULO 2º):** A través de Secretaría Legislativa remitir copia de la presente declaración a la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA).- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Pongo a consideración del Cuerpo el tercer Proyecto de Despacho identificado con la entrada N° 0123/2022 recién leído ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado **CONCEJALA PRESIDENTA:** 15 votos, aprobado. Siendo la hora 11:28 minutos se reanuda la Sesión, como fue acordado en Labor Parlamentaria se tratarán ahora uno por uno, se va a identificar las entradas y se abrirá el pedido de la palabra, comenzamos con la Entrada N° 0118/2022 Expediente N° CD-032-B-2022, queda abierto el pedido de palabra. Concejál Rey tiene la palabra. **CONCEJAL REY:** Gracias señora Presidenta. Voy a ser breve porque después mi compañero de bloque va a dar una explicación más exhaustiva y con mayor conocimiento pero creo importantísimo hacer este reconocimiento a nuestra Universidad del Comahue que el 17 de este mes cumple 50 años creando profesionales para nuestra provincia y para el país de una alta capacidad intelectual, con lo cual creo que es noble este proyecto como el que sigue, después voy a dar la explicación, que se visibilice y que el Municipio tenga este reconocimiento y el Concejo declare de Interés Municipal, pido a los señores concejales que nos acompañen. Gracias. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Muchas gracias concejál. Corresponde ahora poner a consideración el Proyecto para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 16 votos, aprobado por unanimidad. Seguimos con la Entrada N° 0119/2022, Expediente CD-033-B-2022, queda abierto el pedido del uso de la palabra. Concejál Jorge Rey tiene la palabra. **CONCEJAL REY:** Gracias Presidenta. En el mismo sentido que en el punto anterior, la idea es que el Municipio en todos sus portales y el Concejo Deliberante haga difusión de este aniversario de la Universidad del Comahue pero también en cada dependencia pública dependiente de la Municipalidad haya un afiche porque como bien sabemos no todo el mundo llega o accede al portal y es importante que toda la comunidad sepa nuestro agradecimiento y nuestro respecto hacia la Universidad por eso es la idea de este Proyecto y que no quede solamente en la Declaración de Interés sino que cada organismo municipal tenga un cartel con una frase agradeciendo todo el trabajo durante estos 50 años, pido a los concejales su apoyo. Muchísimas gracias. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Gracias concejál. Concejala Katcoff tiene la palabra. **CONCEJALA KATCOFF:** Gracias señora Presidenta. En principio adelantar desde ya como lo hemos hecho en el punto anterior el acompañamiento a este Proyecto, nosotros reivindicamos fuertemente la existencia y el fortalecimiento de la universidad pública como espacio de formación, particularmente tengo el orgullo de haber sido estudiante y egresada de la Universidad Nacional del Comahue y para

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

nosotros es importante destacar en este contexto que la Universidad ha sido siempre también en la región un espacio de resistencia, un espacio de resistencia ante los embate de la dictadura, ha sido un espacio de resistencia con un fuerte componente combativo de un movimiento estudiantil que se plantó, que se plantó en su momento en los '90 contra la Ley de Educación Superior, que se planteó contra la acreditación con la CONEAU por los procesos de democratización dentro de la Universidad y eso para nosotras y nosotros es valiosísimo y reivindicable desde ya, además la Universidad ha dispuesto de una relación permanente con la comunidad y desde este espacio reivindicamos desde ya, el acuerdo marco, el acuerdo de cooperación que se ha sostenido desde la Universidad Nacional del Comahue el que ahora se está empezando a poner en práctica desde el aporte académico hacia las fabricas recuperadas y en particular hacia Zanon bajo control de sus trabajadores y sus trabajadoras, en este contexto, en un contexto donde prima muchas veces la lógica del mercado ligada a la educación, donde prima los intereses o la formación en función de los intereses de las grandes multinacionales, de las empresas petroleras en la región, poder volver a afianzar una lógica en la que predomine la necesidad de un conocimiento puesto al servicio de las grandes mayorías y que los hijos y las hijas de la clase obrera, de los trabajadores y las trabajadoras de la ciudad puedan tener acceso a la universidad pública es un planteo que seguiremos reivindicando y seguiremos planteando como de gran importancia, para que los hijos de los trabadores no tengan que simplemente resignarse a tener trabajos precarios o a trabajos informales sino que puedan acceder a la universidad pública y en ese sentido valorar el esfuerzo de quienes sostienen todos los días la universidad, a sus trabajadores, docentes, no docentes, nos parece importantísimo hacer una reivindicación también en el marco de este 50 aniversario de la Universidad, nuestras bancas siempre como lo hemos señalado en defensa de la universidad y de la escuela pública como bandera en ese sentido es nuestro acompañamiento desde ya a estos proyectos que se han presentado como reconocimiento de la Universidad Nacional del Comahue. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra corresponde poner a consideración el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUZZINI: Gracias señora Presidenta. En primer lugar saludarla a usted, al resto de las y los compañeros presentes. En realidad nosotros habíamos hecho una división, la primera tiene que ver en Otros Asuntos vamos a pedir después la presentación de un video histórico de la Universidad y voy hacer mención algunas partes del proceso histórico que tiene la Universidad, en términos de compañeros en representación del bloque y a título personal pero en este caso que estamos analizando proyectos y voy hacer mención a la cuestión de proyectos exclusivamente, no a la cuestión del homenaje para nuestra querida universidad pública, estos dos proyectos que presentamos como bloque y que sabemos que como hicimos en el expediente anterior, agradezco primero la predisposición de las y los concejales que en la Sesión anterior nos dieron la moción de preferencia, el acompañamiento y en el tratamiento de hoy y que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

entendemos que seguramente va a salir por unanimidad como se trató, comparto mucho de lo expresado por la concejal anterior y que tiene que ver como pensarnos y cuál es el rol que tiene una universidad pública, en lo que hace a la referencia de la relación y de esto al ámbito de la ciudad de Neuquén, la comunidad universitaria cuando analizamos el proceso histórico de la universidad, siempre tenemos presente el primer hecho de que nosotros nacemos y después lo vamos a mirar también en el video y lo tenemos siempre presente, que hemos nacido como una universidad provincial por la mirada de aquel gobernador, que tenía una visión de estadista en muchos temas como fue Felipe Sapag y que en un contexto realmente muy difícil que venía viviendo la República Argentina pero este territorio incipiente que era este territorio en los años 60' de poder plantearse y construir una universidad pública para los hijos en ese momento los hijos de Neuquén pero después son los hijos de la región y nace así nuestra universidad provincial y también reconocer que es por el movimiento y la comunidad educativa allá a principios de 1971-1972 que veía insatisfecha una serie de pedidos y demanda, es que se construye el proceso de la nacionalización y da pie a que en el año 1971 se declaré en el Congreso de la Nación la Ley de Creación de la Universidad Nacional a partir de la Universidad Provincial de Neuquén y los Institutos terciarios de Río Negro pero también aquí hay un hecho simbólico que también tenemos que poner en consideración, que fue el aporte que hizo el Municipio de Neuquén a todo ese proceso, aporte que tiene que ver justamente con la actual sede de la Universidad, el Municipio de Neuquén cede al gobierno provincial para el uso exclusivo de la Universidad, el actual predio que tiene hoy la sede central del campus Neuquén de nuestra querida universidad pública y que después al momento de la nacionalización se transfiere a la universidad nacional como hecho, a lo largo de la historia y solo refiriéndome al proceso que tiene que ver en la relación de la Universidad con el Municipio lo hemos dicho algunas veces no fue del todo satisfactorio para las dos partes, la función de la universidad pública no solo en la construcción del conocimiento, el conocimiento tiene esencia y una de las cosas generosas es que tiene valor cuando se da, no tiene sentido cuando se acumula y no se puede transferir, el conocimiento se transfiere de distintas maneras, tal vez la forma más fácil en que a uno se le viene a la mente es la generación de conocimiento y transfiriéndola al conjunto de estudiantes que el día de mañana van a ser profesionales pero también se hace a partir de la investigación, de los proyectos de extensión, del vínculo de servicios a terceros, en ese derrotero a lo largo de los años el vínculo entre la universidad pública en Neuquén capital con la relación municipal tuvo puntos muy buenos y también puntos de tensión, la verdad que siempre tenemos que mirar para adelante, conocer nuestra historia que nos sirve para no repetir errores y desde ese punto de vista, desde esta gestión municipal a través del intendente Mariano Gaido, lo que se hizo fue recuperar ese vínculo que nunca tendría que haber tenido las tensiones que tuvo y celebramos que el acompañamiento que hemos tenido en este Recinto con distintas iniciativas que involucran a la Universidad Nacional, una teniéndola como consultor en temas importantísimos para lo que hace a la política pública municipal, todos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hemos sido testigos en estos últimos días a partir del proceso que se está dando con el tema del transporte público, en la participación que tiene la Universidad del Comahue junto con este caso el observatorio movilidad de la Universidad de la Plata pero también asistiendo en otros temas centrales, celebramos en forma conjunta quienes hemos estado en este Concejo, hemos acompañado la iniciativa municipal, una iniciativa que trajo este Ejecutivo y que siempre dijimos, no era una idea nuestra sino que era un sentido reclamo de quienes conforman la comunidad educativa de poder tener, los estudiantes, un boleto gratuito y cuando decimos un boleto gratuito para ellos no es porque sea gratuito, en realidad los costos hay que afrontarlos y siempre decimos cuando algo se da en forma gratuita, alguien lo está pagando y entendemos que hay, y esto lo tratamos con el Cuerpo, un acompañamiento que estamos haciendo con la gestión municipal para lo que es el sistema educativo, primario, secundario, terciario, recuperar el vínculo, poder mejorar la situación va a redundar en un doble beneficio a la ciudad de Neuquén que a través del municipio puede tener a su disposición toda la comunidad educativa, no solo con aquellos que tienen sede en el campus Neuquén sino en toda la región y por otro lado para quienes estamos en la comunidad educativa poder tener este vínculo que nos permite afianzar el tema para nuestros graduados, como desarrollo profesional, el campus de la investigación y la extensión para nuestros estudiantes en el acompañamiento que tienen hoy, celebrar esa situación y cómo no celebrarla que haciéndola más que visible y por eso el sentido de estos proyectos que estamos tratando de poder reflejar el acompañamiento mutuo y poder hacer este un año festivo para la región, no solo Neuquén capital si no extenderla a Neuquén y Río Negro de tener una universidad pública comprometida con el desarrollo del territorio de la Norpatagonia. Muchísimas gracias a todas y a todos por este acompañamiento que nos están dando en estos Proyectos, gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra, pongo a consideración el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. Por último tenemos la Entrada N° 0123/2022 Expediente CD-037-B-2022, queda abierto el pedido de la palabra. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Señora presidente, buenas tardes a todos. Quería hacer mención a este proyecto en virtud de que la concejal Nadia Márquez me había manifestado su dificultad para conectarse a la presente Sesión, este es un Proyecto de Declaración por celebrarse la asamblea anual de la entidad que nuclea a más de 15.000 congregaciones evangélicas en todo el país, por lo tanto en función de la importancia que tienen las iglesias en nuestra sociedad, todas las iglesias en general pero en virtud de la dimensión que tiene esta asociación que nuclea a todas ellas a lo largo y a lo ancho del país es que solicitamos la incorporación en primer lugar y agradecemos la adhesión del resto de los concejales pero en esta oportunidad le solicitamos el acompañamiento de esta presentación. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Ponemos a consideración el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, aprobado por mayoría. El tercer Punto del Orden del Día es Homenajes y Otros Asuntos, recuerden que para este Punto en Labor Parlamentaria acordamos su tratamiento conjunto y que el uso de la palabra está limitado a 10 minutos, queda abierto el pedido para hacer uso de la palabra en Homenajes y Otros Asuntos. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Ya lo adelantamos en el punto anterior cuando estábamos tratando los expedientes que tienen que ver con el cincuentenario de la Universidad Pública, habíamos presentado y traemos primero un video que es el video de la piedra fundacional de la universidad, justamente por el cincuentenario entonces les voy a pedir si podemos compartir el video que hace una pequeña reseña del proceso histórico de la creación de la Universidad y segundo y acompañando esto, un pequeño PowerPoint que tiene algunos elementos que tienen que ver con la historia de estos 50 años que también voy a pedir que mientras esté haciendo el relato, mostrar algunas de las imágenes si es posible, en primer lugar señora Presidenta poder pasar el video institucional. CONCEJALA PRESIDENTA: Si el equipo técnico nos puede compartir el video. Le doy la palabra concejal. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Ahí hay un PowerPoint y mientras está el PowerPoint yo le pediría mostrar las primeras imágenes, la primer imagen tiene que ver y en alusión de que estamos hablando del cincuentenario, cuando uno piensa en la creación de la Universidad pública, bien decía hace un ratito, déjame esta primer imagen que es un símbolo de cómo se construyó el conocimiento en nuestra región, nosotros todos reconocemos esta emblemática escuela de la ciudad de Neuquén, la escuela piloto, algunos habrán pasado por esas aulas, muchas neuquinas y neuquinos, forma parte de nuestro capital cultural y ese capital cultural allá por la mitad de la década del '60 era el epicentro, no era el único lugar porque en ese momento lo que era la universidad provincial estaba repartida en distintas sedes en lo que era la ciudad de Neuquén, una universidad provincial que no solo tenía sede en Neuquén sino que tenía otro lugar emblemático que es la sede de Challacó, nosotros muchas veces cuando vamos para la cordillera recorremos ese espacio y tiene que ver incluso que pasó con la localidad de Challacó, con la reubicación de la Ruta 22, la huella original cuando era una huella de tierra pasaba al costado del ferrocarril, la nueva reubicación de la ruta 22, más al sur, dio a la reubicación de lo que eran unos talleres del campamento YPF y sobre la base del campamento YPF se radicó la Facultad de Ingeniería allá en la época del '60, incluso uno de los funcionarios de YPF que tenía que ver con el área de servicios, el ingeniero Armando Paris, alguien que fue mi vecino en Plaza Huincul y Cutral co y que a su familia aprecio, fue el primer decano, nuestra historia como universidad es una historia de crecimiento continuo, es decir nacimos como una humilde universidad provincial y sin mostrar, ahí les pido compartir las layers que siguen que tienen que ver con esto que yo planteo al principio, nuestros estudiantes entendían en un proceso que se estaba dando en la República Argentina, no solo en la Nortpatagonia sino que en nuestros territorios, estas layers que siguen nos van a mostrar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

como los estudiantes movilizados junto con la comunidad educativa y esto como comunidad educativa los profesores, los docentes, los no docentes, le plantearon al gobierno nacional la necesidad de la construcción de una universidad nacional y esto se simboliza y yo ahí les pido que avancen con una layers con un tema muy particular, con una imagen que tiene que ver con esto que se conoció como el espaldarazo, el espaldarazo fue una expresión política de los y las estudiantes, en la cual en ese momento el presidente Levingston haciendo la visita en la ciudad de Neuquén, en el edificio de la Catedral y simbólicamente le plantean de esta manera el poder generar el proceso de nacionalización y esta demanda es tomada y por eso en el año 1971 se va a poder votar la Ley de la Creación de la Universidad Pública, la misma ley que establece que, y aquí estamos viendo la imagen, ya en el año 1972 y dentro de esa figura quien estaba a cargo del Ejecutivo Provincial por entonces el gobernador Felipe Sapag junto con el gobernador Requeijo de Río Negro y autoridades nacionales, da apertura al inicio de las clases públicas y esa primera clase es lo que estamos festejando prontamente y que tiene que ver con el 15 de marzo por eso incluso en el escudo de la Universidad ustedes van a ver que abajo en el escudo dice 1972 porque se toma como fecha realmente de inicio es decir una universidad tiene sentido cuando abre sus aulas y bienvenido sea y la verdad destacar que cuando se construyó la simbología de la universidad se reconoce y se destaca que el inicio formal, más allá de la ley de 1971, es de 1972 como proceso, un proceso que en los primeros años y esto también decir apenas nacida la universidad en la Argentina todos sabemos que hubo un manto oscuro que tuvo que ver con el proceso y todas las instituciones públicas educativas superiores fueron intervenidas y en este proceso también decir que lamentablemente y tiene que ver con la imagen que tenemos a continuación compañeras y compañeros de la universidad están desaparecidos, forma parte de nuestra historia, en los pasillos de la universidad ustedes van a ver que hay un recuerdo permanente para nuestras compañeras Arlene, Cecilia, Héctor, Luis, Mirta, Susana Mujica, forman parte de nuestra herida, forman parte de nuestra historia y siempre están presente, están presentes en el pasillo que recorren los estudiantes diariamente donde están nuestros compañeros docentes y no docentes, es una grieta de dolor, una grieta de dolor que allá en el año 1983 y con este imagen de la vuelta a la democracia las universidades públicas recuperamos un proceso en términos de la universidad nacional, la universidad tuvo un gran interventor, que fue el interventor Arístides Romero que abrió el proceso de democratización de la universidad y a partir de ese proceso de documentación y que fuimos avanzando, yo quiero en nombre de la comunidad educativa reconocer a todos nuestros rectoras y rectores, el primero de ellos elegido en asamblea en el proceso democrático, el doctor Oscar Bressan luego siguió Pablo Bohoslavsky, el doctor Jorge Rabassa, la doctora Ana Pechen, también decir que a la salida del proceso institucional que llevaba la doctora Ana Pechen tuvimos una crisis institucional y tuvimos en aquel momento por un período muy cortito una elección que fue por muchos sectores de la universidad cuestionadas y de hecho no figura aquí que es el ingeniero Daniel Boccanera y esto dio a lugar a un proceso que desencadenó en que quien

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

estaría a cargo del rectorado era la profesora Teresa Vega, Teresa luego a partir de la modificación del estatuto universitario es electa como rectora y luego quien asume la conducción y está en este momento Gustavo Crisafulli, en aras de poder ir avanzando la Universidad a lo largo del tiempo tuvo un gran crecimiento edilicio, de matrículas, ustedes piensen que allá por la década a fines del '70 principios del '80 la inscripción de alumnos que tenía la Universidad orillaba los 2 mil estudiantes, hoy la inscripción de alumnos que tiene la Universidad pública está arriba de los 15 mil, la ocupación territorial que tenía la universidad era exigua y fue creciendo pero en este proceso y también que tiene que ver con esta historia yo quiero traer a la memoria dos situaciones muy trágicas, una que tiene que ver con la imagen que viene, lamentablemente en algún momento de nuestra historia, nuestros estudiantes en Bariloche lamentablemente tuvimos un accidente que se conoce como el accidente de Cerro Ventana y forma parte de nuestra historia de nuestros alumnos que fallecieron en ella y también la imagen que sigue que tiene que ver justamente con la ciudad de Neuquén, un estudiante que vino de Picún Leifú que es Sergio Ávalos y que lamentablemente a la fecha está desaparecido y por más que se han hecho un montón de intentos para poder encontrarlo y poder saber la verdad sobre esa situación no ha sido satisfactoria y es un juicio que sigue, hoy si miramos la universidad pública en el territorio y tiene que ver con la última imagen, tiene una ocupación territorial de toda la Norpatagonia y quiero solo mostrarles la última imagen y contarles en qué punto estamos, voy hacer una pequeña referencia, esta Universidad que nace y mantiene y es la única la Universidad más allá de la Universidad Nacional Tecnológica, es la única universidad que está en dos provincias, todas las demás universidades nacionales están en una provincia, es más decirles que hasta hace un par de años atrás estábamos en tres provincias, porque ustedes también ahí la ocupación territorial que tenemos desde el Valle en la zona marítima de Río Negro en nuestra cordillera, en algún momento también ocupamos sedes en el norte de Chubut, siendo yo vicedecano de la Facultad de Ciencias del Ambiente y de la Salud, teníamos sede en Puerto Madryn y en Esquel, después con acuerdo de la Universidad de Chubut nuestras sedes de las carreras de enfermería pasaron a depender de ellos, hoy la universidad pública ha hecho un aporte y esto también para poner en valor que tiene que ver a lo largo de los 144 mil estudiantes que han pasado por sus aulas, ahora este último año están ingresando 15 mil, tenemos un déficit que lo hemos planteado muchas veces y hacia adentro tenemos que ser críticos, alrededor del 10% de nuestros estudiantes se reciben, este es un déficit que tienen las carreras universitarias en términos generales, nuestras graduadas y graduados forman los cuadros que los últimos años han ocupado y ocupan cargos públicos de relevancia en La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, hacerles una pequeña reseña que tiene que ver con un trabajo que en algún momento hizo nuestra querida Blanquita Tirachini quien fuera Defensora del Pueblo pero que también ocupara cargos en la docencia universitaria, yo me acuerdo que Blanca hizo un trabajo que tuve la oportunidad de conocer, en el que hizo un recorrido de los graduados de la Universidad y por aquél entonces estoy

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hablando de un trabajo de más de 10 años atrás, habían graduados de la Universidad en todos los continentes porque en aquel momento incluso había alguien graduado de la Universidad que estaba trabajando como biólogo, se había recibido de biólogo en Bariloche y estaba trabajando en la sede de la Antártida con lo cual nos llena de orgullo, la Universidad ha atravesado todas fronteras, hoy más que nunca y por el tema de la pandemia tenemos una presencialidad en las redes en todo el territorio y nos encontramos entre los cursos de grado y posgrado tenemos alumnos que no solo están radicados en la República Argentina sino que siendo argentinos están cursando y están cursando su carrera a distancia, el desafío que nos queda por delante es seguir construyendo puentes, puentes con la ciudadanía de Neuquén, de Río Negro, en el poner al servicio de la comunidad el conocimiento científico y académico que desarrollamos, no solo a través de nuestros graduados sino a través de la investigación y la extensión, a nuestra querida Universidad Pública darle las gracias por lo mucho que ha portado en el desarrollo de nuestra comunidad y en el desarrollo personal de muchos, como en mi caso, que de no haber sido por esta universidad pública, no hubiéramos podido hacer una carrera de grado o de posgrado que nos abrió las puertas, no solo nos formó como profesionales sino que nos ayudó a construirnos como ciudadanos, a ella nuestro eterno agradecimiento en este 50 aniversario. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si ahora está el video que había pedido el concejal, lo podemos ver (Video) (Aplausos) CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Antes de continuar con el uso de la palabra, ayer en Parlamentaria comenté que desde Presidencia íbamos a homenajear a las mujeres a través del arte por el mes de la mujer, hoy nos acompaña Noelia Pucci, bienvenida Noelia a la casa del pueblo y un aplauso para el recibimiento. (Aplausos) (Canción) Muchas gracias Noe. (Aplausos) Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de 5 minutos para despedir a la invitada ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. Siendo la hora 12:14 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Concejales y concejalas vamos a continuar. Siendo la hora 12:24 minutos retomamos la Sesión, seguimos con el pedido de la palabra Homenajes y Otros Asuntos. Concejal Parra tiene la palabra. CONCEJAL PARRA: Gracias. Para referirme a dos temas, uno que me parece que tiene una importancia central, que es que hoy se discute y se apresta a votar el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional en el Congreso, un acuerdo que desde el Frente de Izquierda venimos rechazando desde el primer lugar y que una vez conocida la letra chica del acuerdo confirma todas las denuncias que venimos desarrollando porque es un acuerdo negativo para el país que va a instaurar una suerte de cogobierno en la Argentina del Estado Nacional con el Organismo Internacional que en este caso es el FMI por el plazo de 12 años, un monitoreo incluso que con las noticias ha quedado en claro que incluso podemos llegar a monitoreos de tipos diarios y por lo tanto tenemos un acuerdo que implica más ajustes, más tarifazos, una reforma jubilatoria de hecho aunque el Presidente lo haya negado, más saqueo ambiental para conquistar los dólares para pagar esta

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

deuda y por sobre todas las cosas concentrarme en dos aspectos porque por un lado tenemos en dos meses una inflación en los alimentos, en el pan, en la carne, en las verduras y en las frutas de casi el 10% como consecuencia de este proceso inflacionario con lo cual esta idea de que no se iba a pagar la deuda con el hambre del pueblo está quedando totalmente falsa porque tenemos un cuadro inflacionario muy pero muy agudo en el país, un aumento de tarifa que en la Audiencia Pública que se desarrolló hace más de 25 días se había estipulado un aumento de tarifas del 20% y el Presidente en la Sesión inaugural habilitó aumentos por encima de esos valores y estamos hablando de aumentos de casi el 40%, estamos también ante lo que es una remetida por parte de grandes multinacionales contra el ambiente principalmente en la mega minería, en el litio, buscando de allí de la depredación del ambiente los dólares que se necesita para el pago de esta deuda, que insistimos una deuda usuraria, ilegítima, fraudulenta y me quiero concentrar en el hecho que durante este tiempo, que es un acuerdo que todos lo van a votar, todos acuerdan con la orientación social, sin embargo es un acuerdo que nadie defiende por el hecho de que todo el mundo sabe, tanto oficialismo como oposición, que este acuerdo no nos lleva a ningún puerto o mejor dicho nos lleva a un nuevo default porque durante estos días el gobierno colocó una suerte de extorsión a la población que tiene que ver que es la aceptación de este acuerdo que no es otra cosa que el FMI nos preste plata para que nosotros después se la devolvamos a ellos, básicamente el FMI nos pasa plata para que después se la devolvamos, se coloca este problema del default que es esto o el default, es el acuerdo N° 22 del país y tenemos el 50% de los pibes bajo la línea de la pobreza, 70% de los jubilados con jubilación en indigencia, una situación de atraso nacional descomunal y por lo tanto una situación del país muy delicada y es el último eslabón si se quiere de una cadena de acuerdos que ha fracasado y que ahora van por un nuevo rescate y cuando se nos señala de que es esto el default uno revisa los 21 acuerdos anteriores y uno dice, por qué este acuerdo nos va a sacar del default, porque en definitiva el acuerdo consiste en patear el default para dos años, prácticamente para el 2024 cuando se junten los vencimientos con acreedores privados y cuando también se venga la negociación con el Club de París, se nos señala que el problema del país es la falta de dólares, cuando el año pasado la balanza comercial había arrojado un superávit comercial de 15 mil millones de dólares y hoy el país no tiene reservas, principalmente porque la ganancia nacional, la riqueza nacional se fuga y todos han reconocido la estafa que significó el endeudamiento del gobierno de Cambiemos, que fue para financiar la fuga de capitales, que fue para pagar deudas de empresarios y el gobierno que supuestamente la iba a cuestionar la está legitimando y se nos coloca el problema del default cuando lo único que se hace y esto es importante que el pueblo argentino lo pueda ir comprendiendo porque en definitiva estamos en una etapa preparatoria de las consecuencias que va a significar este ajuste, no va a solucionar el problema del default, vamos a un nuevo default, lo único que están haciendo es patear la pelota para adelante porque este acuerdo tampoco genera las condiciones para un repago de la deuda, ya se señala que la economía nuevamente está entrando en un

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

proceso de enfriamiento con las condiciones internacionales también que coloca la guerra y la cuestión internacional que está presente hoy por lo tanto no soluciona el problema del default y significa un mazazo al bolsillo popular, significa un acto de coloniaje y también señalar que tenemos una salida porque de la Izquierda tenemos un planteo muy serio porque cuando nosotros señalamos el no pago, rechazamos la idea de default en términos capitalistas y planteamos el desconocimiento de la deuda en términos de soberano del país, poder cuestionar esta deuda en los tribunales Internacionales y una posición de firmeza del país para concentrar el ahorro nacional por eso es muy importante nacionalizar la banca para que la riqueza del país no se fugue como está sucediendo en estos momentos, la riqueza nacional se fuga y después vuelve en concepto de deuda, hay que nacionalizar la banca y el comercio exterior y está en una de las medidas más racionales en este momento y llamamos a la población a sumarse a esta lucha que estamos desarrollando hoy a las 17:30 horas en el monumento y todo en el país, porque estamos iniciando una etapa de lucha contra el Fondo que como así en América Latina ha generado fuertes convulsiones sociales y un llamamiento a sectores progresistas que se encolumnan detrás de este gobierno, que rompan con el gobierno y que se sumen a esta lucha porque es muy deprimente ver como diputados del progresismo renuncian a sus bancas para dejarles el lugar a otros diputados para que firmen el dictamen, han hecho todas las maniobras habidas y por haber y por lo tanto el pueblo argentino ya tiene experiencia en estos acuerdos, vamos a un nuevo fracaso nacional por eso es muy importante que la población se sume a esta lucha y como segundo aspecto, para hablar de algo más local, quiero señalar lo siguiente, el otro día en la Comisión de Legislación sucedió un hecho que nosotros lo queremos poner de manifiesto y queremos colocar nuestro repudio, porque se negó la posibilidad de que la multisectorial contra la base yanqui que es una multisectorial que agrupa 50 organizaciones de la sociedad civil, de organizaciones de la comunidad puedan ser recibidas y puedan ser escuchadas, entonces cuando se habla de Consejo de puertas abiertas habría que revisar ese concepto porque nosotros presentamos un proyecto que tenemos una tesis sobre eso, señalamos que aquí en Neuquén se está colocando una base yaqui con fondos del Comando Sur, que es uno de los departamentos que depende del departamento de Defensa de los Estados Unidos, rechazamos la idea de ayuda humanitaria, este proceso también se cuestionó en Chaco, hay un fallo de la justicia que obliga al gobierno de la provincia a informar que el gobierno apeló, esto está cuestionado judicialmente, hay movilizaciones, hay planteos al gobernador para conocer el convenio que se firmó porque si es para una base para ayuda humanitaria pues entonces que los recursos vengan justamente de Defensa Civil, esta es nuestra visión de lo que está sucediendo y por lo tanto como hay otros sectores que dicen que no es así, como el caso del gobierno provincial, nosotros queremos tener la posibilidad de que esta multisectorial sea escuchada y con el argumento de que la multisectorial misma se rechazó la palabra y que lo diga alguien que es elegido por la voluntad popular tiene una característica totalitaria, absolutamente totalitaria porque yo le estoy diciendo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

a la multisectorial saben qué, no pueden ir a la Comisión, saben por qué, porque dicen que están mintiendo, ahora no tenemos la posibilidad de ir a decir nuestra verdad, no tenemos el derecho de exponer cuál es nuestra verdad y por lo tanto aquellos que dicen que la multisectorial miente le niegan la posibilidad a los que dicen que es verdad justamente contra restar su verdad, es un acto totalitario por lo tanto lo de Concejo de puertas abiertas está cuestionado, está cuestionado y queremos colocarlo acá porque nosotros entendemos que es un lugar de lucha política, de lucha de ideas pero otra cosa es cercenar, escuchar y la palabra o escucho cuando a mí me conviene, eso es de alcahuete, yo no puedo decir escucho solamente a lo que quiero, no existe eso, entonces rechazamos esa idea que se revea que la Multisectorial pueda ser recibida, nada más. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Quiero repudiar concretamente la inversión de la Federación Rusa al Estado Ucraniano, al soberano Estado Ucraniano, el 24 de febrero del 2022 el Concejo de la Federación Rusa autorizó por unanimidad al Presidente Vladimir Putin a autilizar la fuerza militar fuera de sus fronteras, el 24 de marzo del 2022 el Presidente Putin anunció una operación militar especial, comenzando con una invasión militar no vista desde la Segunda Guerra Mundial, la guerra es mala en su concepción, nadie quiere la guerra, hoy por hoy estamos volviendo 80 años atrás, pareciera que estuviéramos en la Segunda Guerra Mundial, destruyendo colegios, destruyendo hospital de niños, dejando chicos huérfanos, 1 millón de refugiados, muchísimos muertos, realmente una invasión totalmente desnivelada por la cantidad de soldados, por los tanques, por la fuerza militar rusa respecto a la ucraniana, sabemos que solamente la fuerza militar rusa puede ser igualada o superada por Estados Unidos, el resto de los países está muy por debajo de esa situación y hoy por hoy tenemos muchísimas ciudades del Estado ucraniano que han sido atacadas y destruidas, acusando a la Federación Rusa de cometer crímenes de guerra y de lesa humanidad contra civiles, realmente nosotros queremos repudiar esta invasión y nos llama la atención que nuestro Presidente hace 20 días estuvo con Putin ofreciéndole que sea la puerta de entrada para América Latina, que el Canciller Cafiero repudió la invasión Rusa a Naciones Unidas, realmente estuvo bien luego al otro día dijo que hay que ser neutral, algo muy difícil de explicar, el que sí fue claro en su posicionamiento fue Rodríguez Larreta que repudió la invasión de Rusia a Ucrania solicitando que cesen el conflicto bélico, realmente esto llevó a que algunos países de Europa aplicaran sanciones, esas sanciones quizás en el tiempo pueden llegar a tener algún resultado, hoy por hoy no se ve ningún tipo de resultado y Putin no vuelve atrás con su invasión militar, hay muchísima cantidad de refugiados que abandonaron Ucrania hacía países vecinos desde el inicio de la invasión rusa y además hay prácticamente más de 1 millón de refugiados y desplazados, esto va camino a convertirse en la crisis de refugiados más grande de este siglo, con lo cual esto trae consecuencia en todo el mundo, consecuencias lógicamente económicas, consecuencias de tipo humanitarias en función de los países limítrofes y el resto de los países que están acudiendo en apoyo de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

los chicos ucranianos que vemos como pasan a Polonia las mujeres y quedan los varones para el conflicto, por lo tanto realmente declaramos el repudio de invasión de la Federación Rusa al Estado soberano de Ucrania y esperemos que Putin cese con este conflicto porque directamente es Ucrania un pueblo democrático, pacífico y soberano que es invadido por la Federación Rusa. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejala Katcoff tiene la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Gracias Presidenta. En primera instancia hacer referencia a lo que ocurrió este último martes, este 8 de marzo el Día Internacional de las Mujeres, un día que tomamos en nuestras manos como una nueva jornada histórica de lucha, nada que festejar si no de poner en evidencia la lucha histórica de las mujeres que hemos sido a lo largo de la historia motor de grandes cambios y de transformaciones sociales y estuvimos nuevamente en las calles defendiendo lo que conquistamos y exigiendo lo que todavía nos falta, en la ciudad de Neuquén alrededor de 12 mil mujeres nos encontramos en esa movilización mientras que en el Congreso Nacional se debatía justamente lo que bien señaló mi compañero en la distintas Comisiones, un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y esa movilización, la movilización que tuvo lugar en Neuquén fue una demostración contundente del planteo que las mujeres hacemos en las calles de rechazo a esa deuda, todas las que estuvimos en la calle gritamos que la deuda es con nosotras y con nosotres porque sabemos que vamos a tener como consecuencia de este acuerdo sobre nuestras espaldas que padecer las peores consecuencias de las crisis que se vienen, con inflación, con tarifazos, con desempleo, con precarización laboral, somos las más precarizadas dentro de los precarizados, con extensas jornadas de trabajados, somos quienes muchas veces sostenemos con ese trabajo invisible naturalizado y no reenumerado esas tareas de cuidado dentro del ámbito doméstico que aumenta nuestra carga laboral, somos las que padecemos el que no haya presupuesto para salud, para educación, para medidas paliativas, para prevenir la violencia contra las mujeres, para un plan de emergencia contra la violencia hacia las mujeres, entonces fue contundente la expresión de rechazo a esta deuda, también nosotras como Pan y Rosas nos reconocemos como feministas socialistas e internacionalistas, levantamos también la consigna de solidaridad con las mujeres y con los niños y niñas ucranianos que están atravesando por este proceso de guerra pero también somos claras, denunciemos el ataque y la invasión de Rusia a Ucrania pero también a las grandes potencias de la OTAN que avanzan sobre Europa del este, muchos se asombran con las arrobaciones de la guerra pero nada dicen de la “paz” que la OTAN pretende imponer a fuerza de fortalecer una carrera armamentística en Europa del Este, para referirnos a nivel provincial hace unos pocos días escuchamos al Gobernador Gutiérrez en la apertura de las Sesiones Legislativas decir que el gran logro del movimiento de mujeres había sido la creación de un Ministerio, ¿le parece señora Presidenta que un Ministerio es lo que exigimos en las calles las mujeres?, en las calles nosotras que hemos participado activamente desde el 2015 hasta esta parte, que tenemos una tradición histórica de organización, no pedimos nuevas estructuras burocráticas por eso así como

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en conmemoración de este día cada concejala eligió una frase para poner en la fachada de este Concejo, la que nosotras consideramos que nos representa es la concepción de que nunca ningún gobierno ni funcionario nos regaló nada, que todo lo conquistamos con lucha y con movilización por eso no es un Ministerio lo que exigimos, no queremos más casta política, ni cargos, ni funcionarios, queremos un presupuesto para un verdadero plan de emergencia contra la violencia hacia las mujeres, queremos seguir reclamando en las calles diciendo ni una menos, denunciando que el Estado y los gobiernos son responsables, solo en los primeros 60 días de lo que va de este año hubieron 55 femicidios en nuestro país, 1 mujer muerta cada 28 horas, mientras tanto miles de millones de dólares, muchos de los que salen de Vaca Muerta se van a ir a pagarle al FMI, dinero que nosotras consideramos se podría destinar a nuestra verdadera exigencia de presupuesto para un plan de Obras Públicas para construir viviendas, refugios, escuelas, hospitales, crear equipos interdisciplinarios en las instancias de salud, entre otras demandas que hemos manifestado históricamente en las calles, la discusión en este contexto de pagarle o no pagarle al FMI está claramente instalada en el debate político tanto del oficialismo como la oposición de derecha están de acuerdo pero no solo ellos, también algunos gobernadores, el Gobernador Gutiérrez fue uno de los primeros en celebrar el acuerdo, incluso el Gobernador Morales estuvo en el Congreso Nacional planteando su posición a favor de este acuerdo mientras habían 7 trabajadores detenidos en su provincia, en la provincia de Jujuy por reclamar más plata para comedores y merenderos, los empresarios también salieron a bancar este acuerdo, lo mismo hicieron algunos dirigentes sindicales como la CGT que siempre que puedan traicionar a su clase ellos van a estar, lo van hacer, entonces quién puede creer que de la mano de estos señores las grandes mayoría nos vamos a ver beneficiadas, la verdad nosotros no creemos que esto sea factible, desde el gobierno nacional nos dicen que es una deuda que contrajeron otros, referencial, macrismo, que contrajeron y que se la fugaron pero no inician una serie de investigación sobre esto, verdadera investigación, y en vez de desconocer soberanamente esa deuda que es a las claras odiosa, ilegal, firman un pacto para pagar cada centavo, profundizar un ajuste e hipotecar el futuro de las próximas generaciones de nuestro país, nos intentan convencer que pagar es la única alternativa es aprobar el acuerdo o el default, aprobar el acuerdo o el desempleo, aprobar el acuerdo o la inestabilidad, de qué estabilidad podemos hablar si se está hablando de 10 revisiones trimestrales por parte del Fondo Monetario Internacional, mi compañera Miriam Bregman en el Congreso lo dijo claramente en el debate, es una clara cesión de soberanía y un verdadero cogobierno con el Fondo Monetario Internacional que es el que va a definir qué se puede hacer y qué no se puede hacer, lo que no dicen es que si se aprueba la catástrofe va a ser para millones, algunos como señalaba mi compañero recién, critican que la Izquierda denuncia pero no tiene propuestas y esto claramente no es así, nosotros decimos que se tiene que desconocer soberanamente esa deuda ilegal, ilegítima y fraudulenta, decimos que no se tiene que pagar pero también proponemos una serie de medidas para

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

acompañar este planteo que tiene que ver con la nacionalización de la banca para evitar la fuga de capitales y canalizarlos hacia las verdaderas necesidades de la población, plantear el monopolio del comercio exterior para administrar las divisas en favor de los trabajadores y del pueblo y no de las ganancias de unos pocos, muchos nos dicen en qué país fue eso posible y nosotros revertimos la pregunta, en qué país el sometimiento al Fondo Monetario Internacional implicó cuestiones favorables para las grandes mayorías, basta mirar nuestro país en el 2001, Grecia, los países de Latinoamérica en los que los trabajadores protagonizaron revueltas que cuestionaron todo, el martes las mujeres hicimos en las calles una clara demostración de rechazo a esta deuda y como lo hemos hecho históricamente construimos una fuerza imparable, poniéndonos a la cabeza de la conquista de nuestros derechos, como lo hicimos con el aborto legal, seguro y gratuito que lo conquistamos luego de peleas de generaciones y generaciones, siempre a la cabeza de los grandes procesos de transformación de la sociedad y por eso nosotras desde Pan y Rosa desde el Frente de Izquierda estamos dispuestas a que esa marea, que en las calles se pronunció el martes, junto con los trabajadores podamos darle una salida para derrotar este pacto de coloniaje, por eso hoy mismo estaremos movilizándonos desde las 17:30 horas en las calles junto a otras organizaciones para rechazar lo que se pretende aprobar en el Congreso que tendrá consecuencias claramente sobre la vida de las grandes mayorías, de las mujeres, de las disidencias y de la juventud. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejala Maletti tiene la palabra. CONCEJALA MALETTI: Gracias señora Presidenta. Un poco en consonancia con las palabras de la concejala preopinante en el marco del 8M y también en las puertas del tratamiento en el Congreso del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional para negociar una deuda absolutamente fraudulenta, una deuda que es contraída a espaldas y contra el pueblo y en ese sentido volvemos también a remarcar nuestra consigna y que es la deuda es con nosotras, la deuda es con nosotres y con el pueblo, deudas que tienen que ver con la extrema vulnerabilidad social en la que vivimos las mujeres a quienes la pobreza, la inflación, los ajustes y todas las formas de violencia nos impactan con muchísima crudeza, desde Libres del Sur en todo el país impulsamos días anteriores una consulta popular en la que 1 millón casi 300 mil personas en todo el país votaban por el sí o por el no al acuerdo y hubo un 99% de un no rotundo, un 99% del pueblo argentino que manifestó que no está de acuerdo con este pago y ahí les va a todos los diputados y a todas las diputadas, senadores y senadoras que tienen la responsabilidad histórica de defender al pueblo o de joder nuestro presente y nuestro futuro, el Estado quiere darle al Fondo Monetario Internacional miles de millones de dólares a costa de sacrificio de todos los argentinos durante años y validando una estafa bestial contraída por Macri, yéndonos a la ciudad o viniendo acá para la ciudad de Neuquén para la provincia de Neuquén votaron 62.300 personas, hombres y mujeres que expresaron también en las urnas un no rotundo, sabiendo que en situaciones de pobreza, de ajuste, de inflación creciente, quienes más padecemos la crisis somos las mujeres, las que tenemos más alta desocupación, un empleo más

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

precario, trabajo informal y con un salario muchísimo más bajo, ratificamos que la deuda es con nosotras y es con nosotres porque es evidente la falta de decisión política en todo los niveles del Estado nacional, provincial y municipal, para abordar con seriedad y con profundidad, toda la profundidad y seriedad que se requiere, la desigualdad existente en la sociedad, sus causas y sus consecuencias, lo vemos a diario en cada femicidio al que el Estado llegó tarde o no llegó a prevenir y en cada violación y abuso en que la justicia acciona con una lentitud completamente irresponsable, en cada puesto laboral al que las mujeres no podemos acceder por razones que escapan a toda razón, hay una ausencia total de perspectiva de género transversal e integral en las políticas públicas del gobierno provincial y del gobierno municipal, tanto en el plano discursivo como en el plano de los hechos, por supuesto que muchísimo más en el plano de los hechos y como para muestra basta un botón, vemos con total ausencia de perspectiva real en los hechos como cuando el MPN, que es el partido que nos gobierna, invita a exponer a un panel en el marco del 8 de marzo a un Fiscal misógino y violento como es Terán ex Fiscal, un ex Fiscal al cual se le realiza un jury de enjuiciamiento por haber sido muy violento en sus dichos contra una periodista, por haber invitado a la organización a la que pertenezco MuMaLa a subirnos a un ring, a un ring al cual nos iba a noquear en el primer round, no nos podemos distraer ni un segundo, eso lo sabemos pero eso es solo una expresión burda de esta ausencia de perspectiva de género que denunciamos, hay muchísimo más y por eso también hago también hincapié que la deuda es con nosotras, porque es muchísimo mayor que esto que estoy planteando, es la llamada reactivación pospandémica o pospandemia que de la cual hablaron nuestro gobernador y nuestro intendente no figuramos las mujeres, obras públicas, explotación petrolera son los dos ejes centrales de esta supuesta reactivación en la provincia, en la municipalidad y casualmente son los sectores masivamente masculinos, donde las mujeres no pinchamos ni cortamos, somos el 50% de la población y no somos tenidas en cuenta en las propuestas de gobierno municipal y provincial, se hablaba del cuerpo de abogados que es la ley de patrocinio legal y gratuito que tiene la provincia que solo cuenta con 3 abogadas en toda la provincia, 3 profesionales para abordar toda la provincia, según los datos oficiales el año pasado, entre noviembre del 2020 y diciembre del 2021 se atendieron 3.500 situaciones por razones de género por supuesto, 3 abogados tenemos nada más, necesitamos que el Ministerio de género se enfoqué en políticas públicas que aborden de manera integral las desigualdades, que emita debates hacia dentro de su partido por supuesto que esto nos toca a todas, todas tenemos que interpelar hacia dentro de nuestros partidos políticos, volviendo al tema, la pandemia como ya lo sabemos significó un retraso enorme en el ímpetu del movimiento feminista y en las conquistas, se nos violaron derechos más básicos a partir del empobrecimiento generalizado de la población y especialmente a las mujeres, el acuerdo con el fondo presentado como la única opción posible, solo representa ajustes para los sectores más vulnerables donde las mujeres estamos sobre representadas, tenemos un 40% de pobreza acá en Neuquén y de esta población pobre, 7 de cada 10 pobres son mujeres, accedemos a los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

peores trabajos en términos de salario, de condiciones laborales y somos la mayoría desarrollando tareas informales y no registradas, el Observatorio Contra las Violencias de Género que es dependiente del Ministerio de Ciudadanía, no publica datos hace 2 años, el último dato que tiene publicado es del 2020 y es imprescindible para generar políticas públicas contar con esta realidad de los datos concretos como para poder abordarla con seriedad, por supuesto que desde el ámbito que nos compete, desde el ámbito municipal vamos a seguir trabajando en este año para dotar al Ejecutivo de herramientas, de iniciativas, de ideas acerca de cómo involucrarse y ser protagonista de las transformaciones que se necesita para disminuir la desigualdad que existe entre varones y mujeres, queremos un municipio protagonista de profundas transformaciones por eso impulsamos iniciativas que tienden a dar prioridad a las mujeres en el acceso al trabajo, que promuevan eliminar barreras legales y no, para el acceso a actividades que históricamente han sido realizadas por varones, como sabemos, ya lo dijo también recién Julieta, nunca nada nos fue fácil, nunca nadie nos regaló nada y la conquista de derechos, la incorporación en la agenda política de desigualdad que nos afecta y la implementación de políticas públicas transformadoras es siempre el resultado de un trabajo incansable que combina la movilización en la calle y la acción política de quienes asumimos las responsabilidades de ejercer cargos electivos y ser funcionarias públicas y más allá de los floridos discursos de inclusión y de igualdad que hoy es políticamente correcto tener, cuando la cuestión pasa al terreno de la acción otra es la historia, lo dicen los datos, no lo digo yo, lo dicen los datos concretos de las desigualdades que tenemos, hay que continuar porque más temprano que tarde vamos a seguir derribando las barreras que nos ponen y vamos a seguir conquistando derechos y ese por supuesto va a ser nuestro mayor desafío, cierro esta intervención con que la deuda no es con el Fondo, la deuda es con el pueblo, la deuda es con las mujeres, es con la disidencias, la deuda es con nosotras y con nosotres. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejala Stillger tiene la palabra. CONCEJALA STILLGER: Gracias señora Presidenta. Voy a ser breve, me quería sumar a dos de las cuestiones que hablaron recién en Homenajes, celebro el aniversario de la Universidad Nacional del Comahue yo soy una estudiante de la casa y una orgullosa egresada de la Universidad, colaboro hoy tratando de devolver un poco de esa educación y esa contención que se nos dio en su momento, doy clases de manera gratuitas en varias de las cátedras de mi Facultad de Derecho en Roca y me parece que es un aporte, una devolución por todo lo que la Universidad Nacional del Comahue me dio, celebro su aniversario y agradezco al concejal por haber dado un poco de la reseña de la historia de esta universidad de la cual estamos muy orgullosos, por otro lado me quiero sumar a la visibilización del 8 de marzo, me parece que es una fecha de conmemoración de la lucha de muchas mujeres a lo largo de la historia que lograron hacer a través de esa lucha la generación de derechos que hoy utilizamos y tenemos todas las mujeres las que estemos de acuerdo, las que no en esa lucha, muchos de esos derechos son trascendentales para las que estamos hoy acá y eso me parece fundamental

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

reconocer, para mi es una fecha de reflexión me sumo a los datos aportados de la concejal Maletti, es una fecha de reflexión que nos sirve de ver el progreso a lo largo de la historia hasta dónde hemos llegado y lo mucho que falta, falta mucho, sumándome a los datos que sumaba la concejal Maletti, hoy todavía los puestos de decisión en todos los organismos públicos y privados siguen siendo ocupados en su mayoría por hombres, 9 de cada 10 mujeres vivimos a lo largo de nuestras vidas alguna situación de acoso y abuso, algunos lo cuentan, otras no, a través de la cantidad de innumerables acuerdos internacionales firmados por nuestro país por el empoderamiento económico de las mujeres, hoy todavía las mujeres cobramos un 35% de promedio menos que los hombres y como bien decía la concejal Maletti, el 70% de las personas que están debajo de la línea de pobreza son mujeres, teniendo en cuenta de que las mujeres por lo general son en casi todos los casos las cabezas de familia por eso y por muchos ejemplos más yo reafirmo mi compromiso para trabajar por una democracia verdadera, igualitaria, equitativa, lo hago por todas las mujeres que nos precedieron y que nos abrieron caminos que antes no existían y que hoy nosotras transitamos por las que ya no están, por las que deberían estar y se les arrebató la vida y por todas de las que cada una, cada día trabaja desde su lugar a su manera para seguir abriendo estos caminos y para darle un mundo más justo a las generaciones de mujeres que nos van a preceder, un reconocimiento especial a todas las concejalas del Cuerpo, a todas las trabajadoras y a todas las mujeres que participan de alguna u otra manera en el Concejo Deliberante, sepan que las respeto y las acompaño en su lucha. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTE: Muchas gracias concejala. Concejal Rey tiene la palabra. CONCEJAL REY: Gracias Presidenta. Quería hacer una breve, sentir propio de mi profundo repudio a los crímenes de lesa humanidad que se están realizando hoy en Ucrania, no me voy a meter en los temas geopolíticos porque desconozco muchos de ellos pero siento que se soslaya cuando se toca muy por arriba los crímenes que están sucediendo en ese país, ya van al menos hasta ayer y por datos extraoficiales porque me imagino que no deben ser exactos, más de 500 muertos civiles, de los cuales más de 200 son mujeres y niños, yo recuerdo el año pasado en este Recinto tratamos de sacar una Comunicación en repudio de un crimen sin lugar a dudas, el de George Floyd cometido por un policía en Estados Unidos pero hoy no escuché ni vi ninguna Comunicación defendiendo esos derechos y esos asesinatos que está cometiendo Vladimir Putin contra las mujeres del pueblo, creo que mi repudio va hacia eso, la guerra hoy se dimite en otros lugares y no matando gente inocente. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Monzani tiene la palabra. CONCEJAL MONZANI. Gracias señora Presidenta. También voy a ser muy breve pero quiero hacerme referencia hacia los dos años que me tocó asumir la Presidencia de este Concejo, cada dos jueves del mes siempre tenía el gusto y el agrado de escuchar a todos los concejales y sobre todo en esto, en Otros Asuntos la crítica al gobierno nacional del Presidente Macri por aquel entonces se decía la pobreza, la inflación, la falta de trabajo, hoy el silencio aturde, no me quiero referir a los bloppers constante de este gobierno porque

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

lo estamos sufriendo todos sino me quiero referir básicamente a algo que incide básicamente en nuestra provincia y sobre todo y en cada una de las ciudades que componen la misma, me quiero referir básicamente al tan anunciado gasoducto Tratayén-Salliqueló, les quiero contar que hacía mediados del 2019 y esto tiene que ver con la continuidad de las cosas, estamos acostumbrados a refundar nuestro país y en realidad no nos damos cuenta que lo estamos refundiendo y en ese sentido este es uno de los ejemplos, hacia mediados del 2019 ya estaba lista la licitación para la construcción y ampliación del gasoducto, eso nos iba a permitir abastecer a toda la zona central de nuestro país, a la zona industrial por excelencia que es la zona de la Pampa Húmeda y próxima a provincia de Buenos Aires, sur de Santa Fe, Córdoba y podíamos tener excedentes como para exportar a Brasil, este gobierno nacional que asumió a finales del 2019 decidió postergar esa licitación por no sé qué causa, siempre motivos le sobran, conclusión que la segunda reserva mundial de Vaca Muerta en la provincia y el país tenemos que importar gas a un costo sideral, este año seguramente vamos a batir record de corte de gas porque obviamente los dólares no los tenemos, se tomaron casi dos años para analizar la nada misma, hoy por suerte se está empezando a poner en marcha esa licitación que se debería haberle dado continuidad hace dos años o hace tres, que se va a cumplir ahora, si el gasoducto Salliqueló-Tratayén estuviera listo como hubiese estado en este momento, el país se hubiera ahorrado cerca de 3.500 millones de dólares, la friolera de 3.500 millones de dólares, la Provincia hubiera cobrado regalías por ese equivalente y hubiese derramado en los Municipios de nuestra Provincia, quiero recalcar esto porque en estos momentos donde se discuten cosas importantes para nuestro país y con una oposición que yo creo que es de lo más responsable, no nos tiramos 10 toneladas de piedra por una ley que era mucho mejor que la actual, respecto a las jubilaciones, sino se da quórum y se prima lo que es el país antes que los intereses personales, no se hace ese axioma cuanto peor a vos, mejor a mí y esto lo quería manifestar porque realmente la pérdida que vamos a tener en concepto de divisas, Argentina tiene esas cosas de un país sin razón, la segunda reserva de gas del mundo, estamos importando gas, es más o menos como si tuviésemos que importar vacas por eso quiero dejar en claro mi posición al respecto y realmente el abandono que ha tenido este gobierno nacional y que en realidad está haciendo todos los méritos como para ser uno de los peores gobiernos de la historia democrática. Muchas gracias señora Presidente. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Como el concejal Rey, tampoco entiendo mucho de geopolítica pero por lo menos tenemos el decoro de decirlo, la historia de la humanidad ha retrocedido como dijo un concejal 80 años, a partir de la caída del muro de Berlín el mundo se había organizado hacia un libre mercado, hasta China había aceptado la necesidad de incorporarse al libre mercado y cuando hay comercio hay paz, tuvimos determinado focos de guerra en países marginales Irán, Irak, Siria pero no tuvimos conflictos en países centrales, por qué, porque se comerciaba, el líder ruso quebró esa lógica y está sufriendo la consecuencia de disparar una

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

guerra en un comercio global, en una banca global, en un sistema crediticio global, esto es lo novedoso y va a sufrir esas consecuencias y el pueblo ruso va a sufrir esas consecuencias pero por qué lo hace, porque nuevamente en la historia de la humanidad aparece una puja entre la libertad y el totalitarismo, la guerra mundial y en la guerra fría el totalitarismo se expresaba en el nazismo, en el fascismo y en el marxismo, hoy el marxismo por sus fracasos claros solamente queda en la memoria de algunos que sufren como el tango, entre la vergüenza de haber sido y el dolor de ya no ser y en esa vergüenza añoran épocas pasadas, alguien preguntaba, a mí la gente me pregunta en dónde se utilizaron estas medidas económicas, se puede responder eso, en Cuba, en Corea del Norte, en Venezuela, en Ucrania se fueron ya 2 millones de personas con las bombas más poderosas inventadas por la humanidad, 2 millones de personas, con el socialismo en Venezuela 3, parece que la gente le tiene más miedo al socialismo que a los tanques rusos y tampoco hay que irse muy lejos, recordemos el IAPI de Perón, que fue el IAPI de Perón, la nacionalización del comercio exterior que era lo que se invoca acá, el gobierno nacional compraba el trigo y lo exportaba y se hacía de los dólares, como terminó eso, comiendo pan negro, el pueblo argentino conoció el pan negro, no había más trigo el pan se hacía de sorgo, ya lo vivimos y esto es lo que se está discutiendo en el mundo si retrocedemos o avanzamos y ante eso no podemos ser neutrales cuando uno es neutral está del lado del fascismo, cuando uno es neutral está del lado del totalitarismo y tampoco podemos estar en esa neutralidad infantil, no vendemos ni crema rusa ni crema americana, tenemos que jugarlos por la libertad con los problemas que trae la libertad, con los problemas que trae el capitalismo, con los problemas que trae la democracia pero que son los únicos sistemas que tienden a respetar a la persona, yo quisiera saber si las mujeres se sienten más segura en un país libre o en China o en Afganistán o en Irán o en Irak o en Cuba o en Venezuela, yo quisiera saber si los todes se sienten más cómodos bajo el régimen de Putin, entonces hay que ser muy claros en esto, no podemos retroceder y no vamos a retroceder, con respecto a lo que se habló a la deuda externa, esto es un acuerdo administrativo que no tiene ninguna consecuencia en la economía argentina, no le demos más vuelo del que tiene, este es un acreedor que tiene claro que no va a cobrar y un deudor que tiene claro que no puede pagar, acá no se está discutiendo nada, acá es como cuando un cliente se sobre gira en su cuenta corriente y no puede pagar, entonces que hace el gerente, le ofrece un préstamo para dejar en cero la cuenta corriente y poner la deuda en situación regular, después vemos que hacemos cuando cae la primera cuota pero lo que se está discutiendo acá es esto, el problema argentino no tiene nada que ver con la deuda externa, tiene que ver con el origen de la necesidad de financiamiento externo y eso es el déficit, cuando uno gasta más de lo que tiene genera un déficit y como se financia el déficit, se financia con impuestos y ahí tenemos nuestro sistema tributario que ahoga a todas las Pymes de la República Argentina, por eso no hay empleo, por eso hay pobreza porque nadie quiere invertir en un país donde cuando las cosas van bien, el Estado se lleva el 50% de la ganancia y cuando las cosas van mal, como van mal en Corrientes el Estado no aparece por eso no se invierte,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ahora hay otros esquemas de financiamiento, la emisión y ahí tienen la inflación y la inflación qué trae como consecuencia, pobreza y hay otra fuente de financiamiento, la deuda y cómo se paga la deuda, con más impuestos o con más inflación por emisión de dinero y de ahí no salimos, esa es la historia de los últimos 70 años de la Argentina, esta deuda externa es producto de esos déficits, ahora la clase política en general colabora con esos déficits, cada vez que nosotros sacamos una Ordenanza, cada vez que nosotros en la Legislatura Provincial sacamos una ley, cada vez que en el Congreso de la Nación sacan una ley que implica un gasto sabiendo que no hay financiamiento o hay más impuesto o hay más emisión de dinero o hay más deuda, si tuviéramos la buena aventura de cancelar la deuda hoy, dentro de un año estamos debatiendo que hacemos con la nueva deuda externa, seguramente hay muchas deudas, ahora hay que empezar a decir que no y la clase política tiene miedo a decir que no, tiene miedo a decir que no que a una persona no se puede jubilar a los 40 años, tiene que decir que no que una persona no puede tener jubilación si no hizo aportes, tiene que decir que hay que pagar impuestos a una empresa no que no pagó el IVA porque tuvo que pagar el alquiler, una empresa como Cristóbal López o Lázaro Báez que no pagó impuestos, hay que decirles hay que pagar, hay que decir que no a tener más concejales, a tener más diputados, hay que decir que no a tener más entes, a más ministerios, creo que el que inventó la falda hizo más por las mujeres que el Ministerio de Mujeres de la República Argentina y sin embargo seguimos bajando esas estructuras, el INADI, para qué carajo existe el INADI, discriminar no es un delito, si discriminar es un delito está la justicia, como la justicia no funciona armamos el INADI, como la justicia no funciona armamos el Ministerio de Educación, no es más fácil hacer funcionar la justicia, cuando un gobierno saca violadores a la calle, saca asesinos a la calle, qué hace, aumenta la inseguridad, cómo lo vamos a resolver, con un ministerio, más impuesto, más emisión, más deuda, quiero decir simplemente que es mucho más fácil echarle la culpa a los otros, la culpa la tenemos nosotros, los que hacemos las Ordenanzas, los que hacemos las leyes, los que llevan adelante la Intendencia y toman personal, los gobernadores y los presidentes, hay gobernadores que si se les saca la coparticipación tienen que entregar la provincia, viven por la coparticipación federal, no aportan nada y reciben coparticipación y que hacen con la coparticipación, empleo público, ahí lo tienen a Formosa, lo tienen a Chaco y hay otras provincias, quizás con mejores modales pero eso no se puede sostener más, eso es inflación, eso es deuda y eso es impuesto y eso es pobreza, el 41% de los pobres no lo tenemos por la deuda, lo tenemos por los déficits y los déficits son los gobiernos, los déficits son la casta política, la casta política a la cual pertenecemos todos los que estamos acá, porque también venimos acá y decimos que no somos casta política, haciéndose cargo de cada uno lo que le corresponde, empezamos un año nuevo legislativo y ojalá que estas palabras sirvan para que cada vez que tengamos que aprobar una Ordenanza que genera un gasto, lo pensemos dos veces, cada vez que tengamos que aprobar una Ordenanza que aumente impuestos por lo menos lo pensemos dos veces y cada vez que venga una Ordenanza de endeudamiento lo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ensemos dos veces. Gracias señora presidente. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Zúñiga tiene la palabra. CONCEJAL ZÚÑIGA: Gracias Presidenta. Muy breve, frente a los defensores de la OTAN en este territorio y en otros territorios del mundo no cabe más que reafirmar la posición que ya ha sido expresada por nuestro espacio político, por el Presidente, por Cancillería respecto a lo que aboga nuestro país como nación, independientemente de las posiciones que tengamos, solución pacífica de los conflictos en primer lugar y junto a ello lo que siempre hemos venido reclamando y demandando, el respeto por la autodeterminación de los pueblos y el ejercicio de su soberanía que es lo que está en discusión allá, ojalá alguno de los que se preocupan tanto por esas latitudes se preocuparan tanto cuando la gestión anterior de gobierno y otras han puesto en duda y han pisoteado la soberanía argentina sobre nuestro territorio por un lado, por otro lado en lo personal no es nuevo, sí, nosotros reafirmamos la autodeterminación de los pueblos, siempre con Cuba, con la Cuba revolucionaria y humanista, siempre con la patria de Hugo Chávez, algunos están volviendo sobre el rastro, nada más que no lo admiten y mientras tanto en nuestra ciudad hoy ha amanecido con una serie de conflictos y creo que ahí debe estar concentrada, en particular, nuestra atención, la solución pacífica de los conflictos no solo allá lejos sino acá para que se solucionen pacíficamente los conflictos el Estado tiene que cumplir con los acuerdos, tiene que respetar las mesas de trabajo, tiene que honrar la palabra y los acuerdos firmados con asignación de presupuesto y de eso es lo que estamos hablando cuando todos y todas hemos amanecido con el conflicto allí en el barrio Bardas Coloradas, el conflicto de siempre, Los Hornos, Bardas Coloradas falta de gas, agua, luz, etc., concentrémonos en eso entre otras cuestiones y pido y abogo para que en adelante haya más voces de este Concejo Deliberante que ayuden a resolver que esos conflictos se encausen institucionalmente y cuando se encausan, se resuelva como hemos en más de una vez aportado a que se encause, por mi parte nada más. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Seguimos con el pedido de la palabra. No fue aludido concejal. En realidad no es que tenga el derecho a hacerlo sino es que usted tuvo el derecho, le di la palabra y se pudo expresar en Homenajes y Otros Asuntos, le voy a pedir que sea breve, por favor. CONCEJAL BERMÚDEZ: El concepto de autodeterminación de los pueblos es el concepto que utiliza el Reino Unido en Malvinas, plantear el mismo argumento que plantean los ingleses con Malvinas no es defender precisamente la soberanía. Gracias señora Presidente. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Domínguez tiene la palabra. CONCEJAL DOMÍNGUEZ: Gracias señora Presidenta. Un concejal habló justamente de Bardas Coloradas, concejal que se comprometió en pedir la autorización y en buscar la autorización parece que ahora es fácil decir lo que estamos pasando con los vecinos, ese concejal se comprometió en buscar la autorización porque parte del conflicto tiene que ver justamente que una parte de ese asentamiento está fuera del ejido de la ciudad y otra dentro del ejido y la que está dentro del ejido está en un terreno privado y el dueño de ese terreno privado dice, si la Municipalidad abre una calle o pasa una

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

máquina le hago una denuncia penal y hubo un concejal que dijo, yo me voy a comprometer en buscar la solución y las autorizaciones para que puedan llevar el agua y los servicios en ese lugar, parece que se olvidó de buscar las autorizaciones pero el conflicto acá está dado que 50 familias aproximadamente que están en el ejido de la ciudad de Neuquén de esas casi 220, en el ejido de la ciudad de Neuquén, pertenecen a una tierra privada y esa persona tiene convenio con Pluspetrol por servidumbres y la otra parte está fuera del ejido, no pertenece ni a Neuquén ni a Plottier pero también son tierras privadas, es fácil hablar y levantar la voz como alguno levantó cuando dijo que iba a ser parte de la solución. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra continuamos con el cuarto Punto del Orden del Día. Informes de Asuntos Entrados, peticiones o asuntos particulares ingresados los cuales se encuentran identificados en el Punto 4.A que va desde la Página 1 a la 3 para los cuales oportunamente se acordaron sus diversos destinos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0136/2022 - EXPEDIENTE N° CD-045-M-2021 - CARÁTULA: MAS GLORIA Y OTROS. SOLICITA SE CONTEMPLE LA SITUACIÓN DE EXTRACCIÓN DEL ÁRBOL UBICADO EN CALLE MINISTRO GONZÁLEZ N° 245. - SE RESOLVIÓ: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N° 0137/2022 - EXPEDIENTES N° CD-009-A-2019, 3883-M-2021 - CARÁTULA: ASOC. CIVIL BERAKA. SOLICITA PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DEL LOTE E2, MANZANA 13, CALLE EL TRIGO 4912 BARRIO COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0138/2022 - EXPEDIENTE N° 6409-F-2004 - CARÁTULA: FIERRO MIRTA DEL CARMEN. SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSTULANTES TERRENO FISCAL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0139/2022 - EXPEDIENTE N° 387-M-1987 - CARÁTULA: MUN. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. ELEVA DECLARACIÓN JURADA SOBRE OCUPACIÓN DE TIERRAS FISCALES LOTE 4 MANZANA 5 C. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0140/2022 - EXPEDIENTES N° 4763-M-1986 , 7846-M-2012 - CARÁTULA: MUN. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. ELEVA DECLARACIÓN JURADA LOTE 1 MANZANA E4, QUINTEROS JOSE LAURENTINO. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0141/2022 - EXPEDIENTE N° CD-068-D-202 2 - CARÁTULA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. ELEVA REMISIÓN ESTADOS CONTABLES 2021. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0144/2022 - EXPEDIENTE N° CD-072-D-2022 - CARÁTULA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. REFERENTE A LA REESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2021. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0145/2022 - EXPEDIENTE N° C D-014-M-2022 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARÍA DE TIERRA. DESÍGNASE A LOS REPRESENTANTES PARA INTEGRAR LA UNIDAD DE GESTIÓN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE ASENTAMIENTOS URBANOS INFORMALES CONSOLIDADOS (U.G.R.A). - SE RESOLVIÓ: OBRAS**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0146/2022 - EXPE DIENTE N° CD-011-A-2022 - CARÁTULA: ARAYA DANIEL ALBERTO. SOLICITA DESAFECTACIÓN DEL LOTE 2 MZA.7 IDENTIFICADO CON LA N.C. N° 09-21-065-6796-0000. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0149/2022 - EXPEDIENTE N° CD-289-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE PTS - F.I.T UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE LA PREOCUPACIÓN POR LA FALTA DE PERSONAL EN LA LÍNEA 102 DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL DEL HOSPITAL CASTRO RENDÓN. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0150/2022 - EXPEDIENTE N° CD-257-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO - SOMOS NEUQUÉN- PROY. COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REALICE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DESDE EL PUENTE DE LA ISLA 132 HASTA LA CALLE TRONADOR. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0151/2022 - EXPEDIENTES N° 6670-P-2015 , 7000033-P-2016 - CARÁTULA: PARROQUIA SAN CAYETANO. S/ TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA “LA MESETA” - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0152/2022 - EXPEDIENTE N° 6390-M-1995 - CARÁTULA: MENA CARDENAS LUIS OMAR. SOLICITA EL LOTE 29 MZA. 1. SECTOR LA ESTRELLA SEGUNDA ETAPA. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0153/2022 - EXPE DIENTES N° 12049-S-2006, 7000139-S-2014 - CARÁTULA: SOSA JUAN CARLOS. SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO POSTULANTES TERRENO FISCAL. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0154/2022 - EXPEDIENTE N° 8000088-I-2021 - CARÁTULA: INSTITUTO MUNICIPAL DE URBANISMO Y HÁBITAT. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA CON EL OBJETO DE AUTORIZAR LA TRASFERENCIA DE TIERRAS MUNICIPALES INDIVIDUALIZA CON NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-21-066-8319 Y 09-21-066-7921-0000. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0155/2022 - EXPEDIENTES N° 1158-M-1986, 7000023-R-2021, 7000038-S-2021 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. ELEVA DECLARACIÓN JURADA REF/ OCUPACIÓN TERRENO FISCAL LOTE 16 MANZANA 63. VILLA CEFERINO. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0158/2022 - EXPE DIENTE N° 618-M-2022 - CARÁTULA: MUN.CONTADURIA MUNICIPAL. SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2021 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0159/2022 - EXPEDIENTE N° CD-016-M-202 2 - CARÁTULA: MUN. SECRETARÍA DE GOBIERNO. INVITA A ADHERIR AL DECRETO N° 128/2022, REFERENTE A LEYENDA SOBRE EL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN TODA DOCUMENTACIÓN OFICIAL. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo al consideración del Cuerpo los ingresos y destinos. ¿Quiénes estén

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos, aprobado por unanimidad. Concejala Maletti usted al principio había pedido una moción, le doy la palabra. CONCEJALA MALETTI: Gracias señora Presidenta. Entiendo que se les ha pasado un expediente que no fue tratado todavía en Comisión porque no hubo quorum la semana pasada en la Comisión Interna de Acción Social, es el Expte N°: OE-243-2022, es un proyecto de Ordenanza que viene de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Municipio que tiene que ver con establecer la semana del 17 al 24 de marzo de cada año como la Semana de la Memoria a fin de conmemorar el Día de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, me pareció importante que no se nos pase y que hoy podamos hacer el tratamiento porque ya estamos en vísperas del 24, la moción es esa, hay que constituir el Concejo en Comisión, entiendo. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la moción propuesta por la concejala Maletti para constituir el Concejo en Comisión y dar tratamiento al Expediente N°: OE-243-M-2022. A través de Prosecretaría Legislativa damos lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Identificamos la carátula. **ENTRADA N°: 0088/2022 - EXPEDIENTE N°: 243-M-2022 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, DIVERSIDAD Y PLURARISMO CULTURAL. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE ESTABLECER LA SEMANA DEL 17 AL 24 DE MARZO DE CADA AÑO COMO LA SEMANA DE LA MEMORIA, A FINES DE CONMEMORAR EL DÍA DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y JUSTICIA. - DESPACHO N°: 006/2022.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Es un proyecto que está en la Comisión Interna de Acción Social. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos. Constituímos el Cuerpo en Comisión. Votamos para constituir el Cuerpo en Comisión. Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad. Siendo la hora 13:30 minutos se constituye el Cuerpo en Comisión. A través de Prosecretaría daremos lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° OE-243-M-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-243-M-2022; y CONSIDERANDO: Que resulta necesario establecer la semana del 17 al 24 de marzo de cada año como la "Semana de la Memoria", a fines de conmemorar el "Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia". Que desde el año 2002 y en el orden nacional, a través de la Ley Nacional N° 25.633, se instituyó el 24 de marzo como el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976. Que, en el mismo año y en el orden provincial, se sancionó la Ley Provincial N° 2380, que estableció el 24 de marzo como jornada de reflexión por la memoria, la verdad y la justicia. Que ambas normas tienen como finalidad recordar a las víctimas del terrorismo de Estado y aportar a la construcción de la memoria colectiva. Que la memoria es un ejercicio diario que constituye un deber para prevenir violencias y horrores vividos en el pasado, y asegurar ciudadanos y ciudadanas con convicciones y prácticas democráticas. Que la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

verdad constituye un derecho fundamental de las víctimas del terrorismo de Estado y de sus familias a conocer lo realmente sucedido y, a su vez, un derecho colectivo, entendiendo que sus consecuencias subsisten hasta la actualidad. Que el sentido de justicia representa la exigencia hacia los tribunales dentro del Estado Social Constitucional de Derecho, de condenas que reflejen las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en todo el país. Que, por ello, el proceso de memoria, verdad y justicia constituye un pilar de nuestra sociedad, que recuperó la democracia y continúa consolidándola día a día. Que en ese proceso de consolidación resulta fundamental realizar acciones en el plano social y cultural, tendientes a la concientización y promoción de la memoria, la verdad y la justicia. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ESTABLÉCESE la semana del 17 al 24 de marzo de cada año como la “Semana de la Memoria“, a fines de conmemorar el “Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia”.- **ARTÍCULO 2º):** El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Ciudadanía o el área que en un futuro la reemplace, deberá efectuar diversas actividades culturales o de intervención urbana para la conmemoración.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.-
CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de la palabra pongo al consideración del Cuerpo el despacho propuesto. ¿Quiénes estén por la afirmativa? 16 votos en el Recinto. Siendo la hora 13:30 minutos se reanuda la Sesión. Concejala Mosna le doy la palabra.
CONCEJALA MIOSNA: Gracias Presidenta. En realidad como se hizo mención en su momento debido a que no se llevó adelante la reunión de la Comisión Interna de Acción Social y debido a los tiempos en el cual en este proyecto el Ejecutivo Municipal nos solicita se apruebe la Semana de la Memoria y como estamos próximos a estas fechas y la próxima Sesión es el 31 es por eso que pedimos y se llevó a consideración este planteo, hacer mención que nuestra ciudad, la ciudad de Neuquén, Capital de los Derechos Humanos, llevar adelante y aprobar este Proyecto de Ordenanza es fortalecer sobre todo lo que es respecto a las políticas públicas por los derechos humanos y reafirmar todas esas acciones concretas que se están llevando adelante, sabemos que la memoria es un ejercicio de todos los días, que es una manera de que cada uno de nosotros o la sociedad toda lleva adelante una forma de prevenir todo hecho de violencia o de errores que hemos pasado o que ha pasado nuestro país tiempos atrás y que la verdad, fundamentalmente, es que quienes fueron víctimas de este horror y su familia tienen derecho realmente a saber lo que sucedió es por ello que pedimos que este Cuerpo acompañe este proyecto. Gracias Presidenta.
CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal Bermúdez tiene la palabra.
CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Por supuesto adherimos a los postulados de esta Ordenanza pero creo que hay que hacer honor a la palabra “memoria”, por qué digo esto, nosotros a instancias del gobierno democrático del doctor Raúl Alfonsín tuvimos la posibilidad de ver la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

actuación de una comisión de notables denominada CONADEP, en esa comisión de notables había un doctor que era el doctor René Favoloro, nadie lo tiene en cuenta al doctor René Favoloro dentro del ámbito de actuación de la CONADEP, es más mucha gente no sabe que estuvo presente en esa comisión porque renunció al poco tiempo y por qué renunció al poco tiempo, porque él quería recibir las denuncias que era un objeto operativo de la Comisión Nacional para el Estudio de Desaparición de Personas de aquellos familiares de las víctimas de la Triple A porque ahí comienza el terrorismo de Estado en la Argentina y como había partidos políticos que estaban de los dos lados del mostrador no le dieron la posibilidad de investigar las violaciones a los derechos humanos sistemáticas realizadas por la Triple A, a tal punto que el aparato represivo de la Triple A, cuando vino el golpe de Estado el 24 de marzo de 1976 no fue a trabajar a un banco, pasó directamente a formar parte del aparato represivo de la dictadura militar, por lo tanto a mí me gustaría ver la posibilidad de modificar un párrafo de los considerandos, el séptimo párrafo, que incluya con claridad que en la Argentina hubo terrorismo de Estado anteriormente al 24 de marzo de 1976 y la verdad que sería un aporte a la conmemoración de este 24 de marzo de 1976, me parece que las violaciones a los derechos humanos, como tantas otras violaciones a los derechos, las tenemos que considerar por el sustento, por el fondo y no por una mirada ideológica, me gustaría modificar ese párrafo. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Parra tiene la palabra. CONCEJAL PARRA: Gracias. Desde las bancas del Frente de Izquierda indudablemente nosotros no nos vamos a oponer a que se desarrollen charlas, encuentros y que se establezcan diferentes acciones para que pueda desarrollarse la memoria sobre el 24 de marzo, nosotros hacemos activa esta memoria luchando todos los 24 de marzo y que este año no va a ser la excepción pero queremos hacer un señalamiento de que no queremos caer en una suerte de encubrimiento del propio Estado y de la caracterización que ha sido y que nosotros tenemos del 24 de marzo, en primer lugar porque el 24 de marzo representó no solamente un golpe militar sino un golpe cívico-militar donde estuvieron empresarios, miembros de la burocracia sindical, el imperialismo norteamericano y por lo tanto fue el intento más extremo de exterminar y paralizar con un proceso de características revolucionarias que se había iniciado en la Argentina en el año 1969 con el Cordobazo y que luego para nosotros marcó una etapa de lucha de independencia de la clase obrera argentina que tuvo su epicentro con la huelga de junio y julio del año 1975 porque indudablemente el golpe militar es el último recurso de la burguesía argentina luego de que fracasara la contención que venía a desarrollar el gobierno de Perón y por lo tanto también señalamos el armado de la Triple A porque si hay alguien que sufrió la Triple A han sido las organizaciones de Izquierda y por lo tanto denunciaremos enfáticamente que la represión no comenzó en 1976 sino que la represión comenzó en 1973-1972 que se desarrolló bajo estas organizaciones paraestatal armada desde el propio riñón del gobierno de ese entonces y el objetivo de ese golpe militar fue justamente bloquear el proceso que se inició en 1969 y que se desarrolló fuertemente en esa etapa y que no pudo ser contenido y que generó una continuidad muy fuerte que la vemos hasta el día

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de hoy donde prácticamente todo nuestro plexo jurídico, casi un 70% de nuestro plexo jurídico deviene de la dictadura, donde la dictadura estatiza la deuda privada y donde se ejerce la memoria pero se oculta que gran parte de los partidos colaboraron con la dictadura, el partido radical aportó intendentes, el partido justicialista también aportó intendentes, los partidos como el nuestro fueron ilegalizados, perseguidos y asesinados y por lo tanto eso también es ejercer actos de memoria y no queremos que se meta aquí, no es que no queremos sino que queremos ser claros, de que no se puede colocar al terrorismo de Estado con lo que fue la lucha de las organizaciones, bajo ningún punto de vista la teoría de los dos demonios ha sido desechada incluso hasta judicialmente o incluso cuando se establecen actos de negacionismo de que los 30 mil no fueron 30 mil, acá tuvimos un Ministro de Cultura como no tuvo mucho brillo, no sé si fue Ministro de Cultura o no sé de qué pero yo me acuerdo por lo que dijo que los desaparecidos habían sido 8.000 o algo por el estilo, fue un Ministro del gobierno anterior, acordamos de que tengamos una Semana de la Memoria justamente para que sea la plataforma para las nuevas generaciones, para que tengamos la máxima participación pero no acordamos con los fundamentos, con las expresiones que están vertidas que pudimos señalar una mirada y queremos dejar sentado que vamos a acompañar, que tengamos esta semana pero que lo hacemos desde otro lugar, desde otros fundamentos y por sobre todas las cosas que no es un acto de encubrimiento de las responsabilidades porque nosotros este 24 de marzo como todos los años hacemos efectiva esta memoria como lo hizo nuestro pueblo argentino que luchó contra la dictadura mientras los partidos del régimen colaboraban con la dictadura, tenemos un pueblo argentino muy luchador que ha sido el culpable, de alguna forma, que tengamos estos actos de memoria, por lo tanto rechazamos esta idea de estatizar la memoria como también lo hicimos en su momento cuando se colocó el feriado del 24 de marzo, rechazamos esa estatización que busca tergiversar la historia, sin embargo a los fines de que podamos tener un mejor desenvolvimiento de las actividades entendemos que nos parece importante pero lo hacemos desde este lugar. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejala Mosna tiene la palabra. CONCEJALA MOSNA: Gracias Presidenta. Es para solicitar la consideración de un cuarto intermedio para hacer una modificación que se sugiere y poner a consideración la solicitud del cuarto intermedio, por favor. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Pongo a consideración el pedido de un cuarto intermedio. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos en el Recinto, siendo la hora 13:43 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo la hora 14:00 minutos retomamos la Sesión, a través de Prosecretaría Legislativa daremos lectura a la redacción acordada en el cuarto intermedio. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Se acordó suprimir una oración en el séptimo considerando con lo cual quedaría: Que el sentido de justicia representa la exigencia hacia los tribunales dentro del estado social constitucional de derecho de condenas que reflejen las grandes violaciones a los derechos humanos cometidas en nuestro país, asimismo se acordó eliminar el Artículo 3º) y el Artículo 4º) pasaría a ser el Artículo 3º) De forma.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Bermúdez usted pidió la palabra.
CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias. En principio agradecer la posibilidad de cambiar el párrafo número siete. Quería hacer algunas aclaraciones, acá se habló de la teoría de los dos demonios, en realidad hubo dos fallos judiciales condenatorios, uno obviamente a la Junta Militar y otro a la cúpula de Montoneros y ERP, de ahí salen los defensores de los grupos armados que inventó la teoría de los dos demonios pero la Justicia les ejecutó cargos y condenó a unos y a otros, lo que pasó después es que se revisaron los indultos y se revisaron solamente los indultos a los jefes de los grupos armados que salieron en libertad pero salieron en libertad por indulto, no así los integrantes de las Fuerzas Armadas, con respecto a ese famoso Ministro que habló de 8 mil desaparecidos, una cosa así, fue Lopérfido, me parece en la administración de Macri, Lopérfido se pudo haber basado en algunas cuestiones, primero se pudo haber basado en las renunciadas que recibió la CONADEP que fueron cercanas a ese número de desaparecidos, denuncias que hicieron los familiares de desaparecidos, Lopérfido se pudo haber basado en las indemnizaciones requeridas por sufrir terrorismo de Estado por parte de los familiares que fueron aproximadamente ese número, Lopérfido quizás fue al Parque de la Memoria donde hay un mural con todos los nombres de los desaparecidos y está más o menos ese número o Lopérfido quizás entró a internet y bajó el listado de desaparecidos que emite la Secretaría de Derechos Humanos de Nación y que más o menos dice ese número, no creo que haya escuchado, porque esto creo que fue posterior, a Luis Labraña, Luis Labraña era un ex militante de las organizaciones FAP, FAR y Montoneros, que se le dice militante pero no eran los boy scout precisamente ni FAP, ni FAR, ni Montoneros y él públicamente ante los medios dijo, inventamos la cifra, fui yo el que dijo 30 mil y por qué había inventado la cifra, porque obviamente la represión existía, los desaparecidos existían y fueron a Europa a buscar ayuda, acompañamiento para denunciar los actos de este plan sistemático de desaparición de personas que había en la Argentina y fueron a una Europa que había sufrido 60 millones de muertos en la Segunda Guerra Mundial, 6 millones de judíos muertos, entonces los números que planteaban ellos no conmovían a las Organizaciones de Derechos Humanos Europeas y por eso se implantó ese número, a mí me parece que el número de 30 mil es un número que está basado en esa angustia de no solo tener un familiar desaparecido sino tener la necesidad de que te apoyen y en la angustia de que nadie te apoyaba, con lo cual ese número tiene esa lógica, esa mística, ese objetivo y me parece hasta un objetivo válido, lo que no me parece válido es cuestionar a aquellos que dicen verdades históricas, eso no me parece bien. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Peláez tiene la palabra. CONCEJAL PELÁEZ: Simplemente para manifestar nuestro apoyo a este proyecto, los derechos humanos ha sido siempre una bandera de la Unión Cívica Radical, fundamentalmente nuestro gran líder Raúl Alfonsín en los tiempos duros cuando corrían esos años pesados presentaba hábeas corpus en defensa de las personas detenidas y desaparecidas, otros radicales que han sido mártires de esos años como Mario Abel Amaya, Sergio Karakachoff, ellos fueron secuestrados, torturados y asesinados, el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

radicalismo no solamente tiene estos antecedentes sino también no solo haber conformado la CONADEP sino fundamentalmente, creo que es lo más importante, es haber hecho el juicio a las Juntas, haber enjuiciado a los militares cuando realmente esos hombres tenían el poder, tenían la tropa, tenían los aviones, tenían los buques, era gente que todavía tenía muchísimo poder y frente a esos hombres es que el radicalismo, Raúl Alfonsín, llevó el juicio adelante, por supuesto que vamos a acompañar este proyecto. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Parra tiene la palabra. CONCEJAL PARRA: Gracias señora Presidenta. En el caso nuestro nosotros vamos a solicitar el permiso para una abstención en función de una lectura más acabada, una lectura más profunda del texto nos lleva a considerar lo siguiente, por un lado nosotros de ninguna manera, como dije anteriormente, nos oponemos a que se establezca una Semana de la Memoria y que a partir de allí se desarrollen actividades justamente para que esos días sean de reflexión, de lucha sin embargo nuestra consideración tiene que ver de que como somos una fuerza y por lo tanto representamos una historia, una corriente que está muy vinculada a la lucha por los derechos humanos, la lucha contra la dictadura militar incluso antes de 1976 con todas las consideraciones que señalé y porque la dictadura venía a terminar con un proceso revolucionario que se inició en el año 1969, que fue una dictadura cívico-militar con la responsabilidad de los partidos del régimen, de cómo la democracia mantuvo y mantiene resabios de su plexo jurídico y de cómo el principal objetivo de que las Marchas del 24 son marchas con una característica antiestatal en el sentido que de alguna forma denunciarnos y repudiamos de cómo el terrorismo vino del propio Estado, no nos parece que estas marchas, no nos parece que esas actividades y por lo tanto esta lucha tenga que ser estatizada, es decir, que la memoria no sea estatizada para que no sea cooptada y para que se reivindique el carácter independiente del 24 de Marzo, en función de ello desde nuestro lugar vamos a pedir o para que quede claro que nos estamos absteniendo y no votando en contra, estamos solicitando la abstención en nuestro caso. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Por supuesto que vamos a apoyar este proyecto desde Nuevo Compromiso Neuquino, nos parece sumamente interesante y en este caso el tener unos días de recuerdo de esta memoria, esta memoria que no nos tenemos que olvidar que hubo gente caída de ambos lados, de ambos bandos, hubo mucha gente que fue víctima del terrorismo y hubo gente que fue víctima de los militares, lógicamente que vamos a apoyar este proyecto, el Nuevo Compromiso Neuquino lo va a apoyar. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. No pensaba intervenir porque me parece que acá tenemos dos circunstancias para analizar, la primera el proyecto mismo en el cual creo que hay un alto consenso de que es conveniente, debe ser así, el poder tener una semana para la conmemoración justamente del Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, acá quiero hacer un pequeño recuento que tiene que ver cuando se discute esto, cuando nace, es parte de este debate, que tiene que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ver con la ley original que es la Ley 25633, una ley que se aprobó allá por el 2002, está a punto de cumplir 20 años y en esta ley, y tiene que ver con alguna alusión de un concejal preopinante, que tiene que ver con el rol del Estado, en el Artículo 2º de esta ley, tiene muy pocos artículos, en el 1º fue plantear el 24 de Marzo como el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, justamente en conmemoración de las víctimas de este proceso que se da inicio en el año 1976 y la segunda tiene que ver con un rol del Estado que justamente fue en el marco del Consejo Federal de Cultura y Educación que articula con el Ministerio, es que justamente a través del rol del Estado que le cabe con la educación promover acciones que tienen que ver con jornadas educativas e incluirlas en el calendario escolar de niveles primarios y secundarios, esto no es estatizar, esto tiene que ver con el rol del Estado, el rol del Estado que tiene que ver no solo con avanzar con la justicia que aún todavía recordemos que hay juicios en marcha por este proceso, juicios incluso que tienen que ver con temas que nos dan muy de cerca, tenemos muy presente lo que ha pasado con el juicio de La Escuelita y lo otro con el rol del Estado en defensa de aquello que hace a la construcción de una identidad, la construcción de la identidad se hace a partir de tener una memoria presente, doy solo un ejemplo que me parece que es interesante, algunos países como en España hicieron un acuerdo respecto al proceso del franquismo que es un pacto del olvido y creían que a partir de ese pacto del olvido se podía construir una sociedad, no es nuestro caso, en la República Argentina, bien decía uno de los concejales preopinantes, apenas nacida la democracia y en una situación que parecía de mucha debilidad el Presidente Alfonsín toma la decisión, en conjunto con un montón de organizaciones, de empezar a poner luz en ese proceso y por eso se da la construcción de la CONADEP que tuvo los matices, que bien decía también Marcelo respecto de cómo fue la integración y el debate hacia adentro pero forma parte de nuestro proceso, nuestro proceso que tiene que ser recuperado para la historia colectiva, no estamos estatizando algo, ese simplismo me parece que no lo podemos compartir, tiene que ver con el rol del Estado de velar y garantizar no solo la implementación de la justicia sino a través de los mecanismos que tiene de la educación formal e informal de aquello que es tan importante para la construcción de la identidad, los pueblos que niegan su identidad a lo largo del tiempo tienen problemas serios, señora Presidenta respecto de esto me parece que el debate está cerrado; respecto del pedido de abstención, como ya lo hemos manifestado antes desde nuestro bloque no vamos a dar lugar, sí entendemos que uno se puede abstener cuando hay condiciones particulares en la votación que nos afectan como concejal, que tiene que ver con el tratamiento de un tema que tengo un interés particular pero no estamos hablando del interés político de la cuestión de fondo, en ese sentido, como ya lo he manifestado antes, para aquellos que no están o no se animan a votar no van a contar con la abstención y entonces se tienen que manifestar públicamente por sí o por no o se tienen que retirar del Recinto. Nada más señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Tenemos una moción, voy a poner a consideración del Cuerpo la autorización de la abstención solicitada por el concejal Parra y concejala Katcoff, ¿Quiénes

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

estén por la afirmativa? 1 voto, no reúne los votos necesarios. Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular con las modificaciones leídas a través de Prosecretaría Legislativa. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, aprobado por mayoría. Continuamos con el Punto 4.B Despachos de Comisiones Internas por Prosecretaría daremos lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4.B Página 1 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Hacienda. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0065/2020 - EXPEDIENTE N°: 306-M-2020 - CARÁTULA: MUN. CONTADURIA MUNICIPAL. E/ RENDICIÓN CORRESPONDIENTE MES DE OCTUBRE 2019. - DESPACHO N°: 001/2022.- ENTRADA N°: 0625/2020 - EXPEDIENTE N°: 3174-M-2020 - CARÁTULA: MUN. SEC .DE CULTURA DEPORTES Y ACTIVIDADES FISICAS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN OBRA DEL ARTISTA FABIÁN NONINO - DESPACHO N°: 002/2022.- ENTRADA N°: 1065/2021 - EXPEDIENTE N°: 6400-C-2021 - CARÁTULA: CASINO MAGIC NEUQUEN S.A. SOBRE DONACIÓN LETRAS CORPÓREAS C/ MOTIVO DEL 117º ANIVERSARIO CIUDAD DE NEUQUÉN - DESPACHO N°: 003/2022.- ENTRADA N°: 0022/2022 - EXPEDIENTE N°: OE-8868-M-2021 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE 2021. - DESPACHO N°: 004/2022.- ENTRADA N°: 0043/2022 - EXPEDIENTE N°: 9852-M-2021 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD-SUBS.DE HACIENDA. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS DEL MES DE OCTUBRE 2021. - DESPACHO N°: 005/2022. ENTRADA N°: 0049/2022 - EXPEDIENTE N°: OE-9851-M-2021 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD-SUBS DE HACIENDA. SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS DEL MES SEPTIEMBRE 2021 - DESPACHO N°: 006/2022.- Punto 4.B Página 2 ENTRADA N°: 0054/2022 - EXPEDIENTE N°: 7333-R-2021 - CARÁTULA: REBOLLEDO MARÍA DEL ROSARIO. SOLICITA EXIMICIÓN DEL SERVICIO A LA PROPIEDAD INMUEBLE NC-0920-071-9060-0000. - DESPACHO N°: 007/2022.- ENTRADA N°: 0055/2022 - EXPEDIENTE N°: 4565-B-2021 - CARÁTULA: BERTONI MARIO RAÚL. SOBRE DONACIÓN OBRAS DE ARTE DE LA ARTISTA LILIANA MONTES LE FORT. - DESPACHO N°: 008/2022.- ENTRADA N°: 0056/2022 - EXPEDIENTE N°: 3130-M-1985 - CARÁTULA: MUN. SOP. ELEVA DECLARACIÓN JURADA DE LA SRA. MARÍA EVA HERRERA. - DESPACHO N°: 009/2022.- ENTRADA N°: 0072/2022 - EXPEDIENTE N°: 9818-M-2022 - CARÁTULA: MUN. CONTADURIA MUNICIPAL. SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE 2021 - DESPACHO N°: 010/2022.- Punto 4.B Página 3 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Legislación General. **ENTRADAS N°: 0077/2022, 0081/2022 - EXPEDIENTES N°: CD-016-B-2022, CD-019-B-2022 -CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACION. DISPÓNGASE QUE DURANTE EL AÑO 2022 TODA DOCUMENTACIÓN****

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EMANADA DE LOS ORGANISMOS MUNICIPALES DEBERÁ LLEVAR LA LEYENDA “LAS MALVINAS SON ARGENTINAS - 40 AÑOS”. - DESPACHO N° 002/2022.- ENTRADA N° 0090/2022 - EXPEDIENTE N° 282-M-2022 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARÍA DE CIUDADANÍA SALUDABLE. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE COLOCACIÓN DE CARTELERÍA PROMOCIÓN DE LA SALUD DERECHOS Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS. - DESPACHO N° 003/2022.- ENTRADA N° 0098/2022 - EXPEDIENTE N° 1150-M-2022 - CARÁTULA: MUN. SECRETARÍA DE GOBIERNO. SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE RATIFICACIÓN DECRETO N° 0002/22. - DESPACHO N° 004/2022.- Punto 4.B Página 4 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas ENTRADA N° 0503/2019 - EXPEDIENTES N° 146-L-2013, 585-L-2009 - CARÁTULA: LA CAVA SEBASTIAN LUIS. REFERENTE A VIVIENDA MULTIFAMILIAR, MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL, LOCALES COMERCIALES Y 7 COCHERAS - DESPACHO N° 002/2022.- ENTRADA N° 0521/2019 - EXPEDIENTES N° 6935-U-2007, 6400-G -2014 - CARÁTULA: URRUTIA RUBEN ROBERTO. SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSTULANTES TERRENO FISCAL - DESPACHO N° 003/2022.- ENTRADA N° 0676/2019 - EXPEDIENTE N° 2 503-G-2018 - CARÁTULA: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. SOBRE LA DESAFECTACIÓN DE RESERVAS FISCALES 2, 3, 17, 18, BARRIO BELGRANO - DESPACHO N° 004/2022.- ENTRADA N° 0298 /2021 - EXPEDIENTES N° CD-002-L-2011, 5206-R-2014, 12865-H-2001, 5002008-M-2011, 12822-V-2001, 1968-G-2009, 7962-I-2001, 3714-E-2002, 10252-L-2010, 2001-M-2012, 7000271-A-2014, 3034-A-2002, 5558-M-2002, 6416-R-2002, 884-G-2003, 6558-M-2006, 3347-A-2005, 7000101-O-2016, 12115-M-2001 -CARÁTULA: LARA RODRIGO Y OTRA. SOLICITAN ADJUDICACIÓN DEL LOTE A2, MZA. 20 ZONA RURAL DE COLONIA NUEVA ESPERANZA - DESPACHO N° 005/2022.- ENTRADA N° 0509/2021 - E XPEDIENTE N° CD-074-S-2021 - CARÁTULA: SALGADO MORA DEVORA ESTHER. SOLICITA SE MODIFIQUE EL ARTÍCULO 2º) DE LA ORDENANZA N° 14076, REFERENTE A VENTA DE INMUEBLE. - DESPACHO N°: 006/2022.- ENTRADA N° 0663/2021 - EXPEDIENTES N° 3095-B-1998 , 2714-02614/1996, CD-049-C-2001, 2714-03654/1996, 2714-14880/1998, 2714-20685/1999, CD-146-B-2007, CD-166-B-2010, C-0225-10-10 - CARÁTULA: BIBLIOTECA POPULAR ESCRITORES NEUQUINOS. SOL. CAMBIO DE TERRENO QUE SE LES ADJUDICARA OPORTUNAMENTE - DESPACHO N° 007/2022.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Pedirle disculpas a todos los presidentes de bloques porque ayer en Labor Parlamentaria omitimos informar este tema pero sí lo habíamos planteado en la Comisión Interna de Obras Públicas que tiene que ver justamente con el tratamiento del Punto que va a leer la Prosecretaria Legislativa que es la Entrada 1030/2021, es un expediente que se presentó a través de la presidencia del Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat, despacho 008/2022, nosotros habíamos adelantado en la Comisión Interna de Obras

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Públicas que a efectos de poder avanzar con este expediente íbamos a pedir el tratamiento sobre tablas, pedirles a todos el acompañamiento de este expediente. CONCEJALA PRESIDENTA: Vamos a hacer la identificación a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 1030/2021 - EXPEDIENTE N° 8000861-P-20 21 - CARÁTULA: PRESIDENCIA INSTITUTO MUNIC. DE URBANISMO Y HÁBITAT. PROYECTO DE ORDENANZA INDICADORES URBANOS DESARROLLO LOTE A MZA 34 - DESPACHO N° 008/2022.-** Está en el Punto 4.B Página 5. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la moción propuesta por el concejal Sguazzini, el tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad. Damos lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° IMUH-8000861-P-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° IMUH-8000861-P-2021; y CONSIDERANDO: Que mediante la Ordenanza N° 14223 se desafectó del dominio público Municipal y se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a inscribir al dominio privado Municipal, el inmueble identificado como Lote A de la Manzana 34, Espacio Verde, parte del resto del Lote Oficial 3, con una superficie total de 289.284,31m2, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-27-045-7091-0000, según surge del Plano de Mensura particular aprobado por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, bajo Expediente N° 5824-03 740/12. Que, a su vez, autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir dicho inmueble al Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat (I.M.U.H), conforme los términos del Artículo 7º), Inciso b), párrafo segundo de la Ordenanza N° 14039, pasando a formar parte del patrimonio de dicho organismo. Que, por otro lado, el Artículo 4º) de la Ordenanza N° 14223 estableció que el destino que el I.M.U.H dará a las tierras será el desarrollo de loteos sociales y demás proyectos urbanísticos para continuar brindando soluciones a la problemática habitacional actual de la ciudad. Que la Ordenanza N° 14039 aprobó la creación del Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat (I.M.U.H.), con el fin de mitigar las problemáticas habitacionales que sufre la ciudad y constituirse en una herramienta para llevar adelante la implementación de políticas públicas tendientes a solucionar el déficit habitacional. Que el Inciso c) del Artículo 2º) de dicha norma dispuso entre los objetivos, a fin de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la ciudad de las ciudadanas y ciudadanos de Neuquén, el de crear urbanizaciones, loteos y loteos sociales con servicios. Que, por ello, la Gerencia de Técnica, Planeamiento y Gestión Territorial del IMUH presentó el proyecto para el “Desarrollo de la Manzana 34” a la Dirección de Ordenamiento Urbano de la Subsecretaría de Obras Particulares, de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura de la Municipalidad de Neuquén, mediante Expediente N° IMUH-8000439-I-2021. Que Mediante Informe N° 79-21, se expidió la Dirección de Ordenamiento Urbano, sin objeciones al respecto, elevando el trámite a la Coordinación Unidad Técnica de Gestión Urbano Ambiental (U.T.G.U.A.). Que se torna viable identificar el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

objeto del presente acto y su marco normativo a fin de su consideración en este ámbito. Que, por lo tanto, la presente procura asignar los indicadores urbanos al proyecto de la Manzana 34, en vistas a su desarrollo congruente con la normativa vigente y teniendo en cuenta, principalmente, la urgente necesidad de responder a la demanda habitacional de miles de familias neuquinas que buscan acceder a suelo urbano seguro y permanente. Que asignar los indicadores urbanísticos para la Manzana 34 promoverá un gran desarrollo en el mismo, considerando la visión futura de la consolidación del sector norte de la ciudad y contemplándose, fundamentalmente, la necesidad habitacional de sectores sociales de la ciudad de Neuquén de extrema vulnerabilidad. Que la presente medida cumple la función del carácter general de las normas contenidas en los Bloques Temáticos, que dispone dictar normas específicas en consonancia con las propuestas de un Desarrollo Urbano Integral de la Meseta y las normas relativas a la gestión del mismo, por lo que la presente define los marcos normativos urbano ambientales y los instrumentos de gestión y contralor particulares para la zona en cuestión. Que surge del Código de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental, Bloque Temático N° 1, en su compendio de reglamentaciones, Ordenanzas N° 8201, sus modificatorias, y las ordenanzas N° 10650, 10977, 11260, 11715, 11878, 11881, 12059, 12086 y 12239, que el ejido de la ciudad de Neuquén queda dividido a los efectos de la aplicación del código en sectores y zonas. Que el área periurbana de la Meseta define su identidad territorial por su carácter transicional y en su clara diferenciación morfológica y funcional, transición que permite la coexistencia alternada en un mismo espacio de usos propios de lo urbano y lo rural. Que según Ordenanza N° 8.201 y sus modificatorias, Bloque Temático N° 1 "Usos y Ocupación del Suelo", al Lote A Manzana 34 en cuestión le corresponde la Zona Em (Zona Reserva Expansión de la Meseta). Que el desarrollo de la Manzana 34 linda al Este con un predio destinado al nuevo cementerio de la ciudad, al Sur con un área residencial productiva, al Oeste con el Complejo Ambiental de Neuquén (CAN) y al Norte linda con el ejido municipal donde existe un lote privado municipal. Que la Ordenanza N° 14223 no expresa en sus artículos indicador urbano, lo cual hace imposible verificar si las dimensiones tanto de frente como de superficies de los lotes proyectados da cumplimiento a la normativa vigente, al no tener un Ordenador Urbano, lo que será de vital importancia posteriormente para todo lo relativo a edificación/construcción, como el FOS, FOT, Altura máxima, retiros línea municipal, entre otros, como así también para la continuidad de futuras presentaciones de planos en Obras Particulares de la Municipalidad. Que cabe tener en cuenta el Informe N° 79-21 de la Dirección de Ordenamiento Urbano, que sin objeciones al proyecto destaca de importancia que las dimensiones de lotes y sus superficies presentadas en el proyecto del "Desarrollo Manzana 34 - Colonia Nueva Esperanza" son iguales o próximos a los lotes que hoy se están llevando a cabo en la Urbanización de la Meseta, el cual cuenta con su indicador urbano. Que, por ello, es posible asimilar un Ordenador Urbano, siendo compatibles algunos de los indicadores aplicados en el desarrollo de la meseta, que fueran aprobados mediante la Ordenanza N° 12914. Que, consecuentemente, la demanda y la urgente

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

necesidad de las familias en extrema vulnerabilidad requiere un tratamiento legislativo del tema para la asignación de los indicadores urbanos que posibilite el inmediato desarrollo de la Manzana 34. Que se deberá atender lo establecido en el Artículo 94º), Capítulo XXIX “DE LOS LOTEOS SOCIALES”, de la Ordenanza N° 13858, que establece que las solicitudes de loteo social presentadas por organismos nacionales, provinciales o municipales, que fueran a desarrollar “Planes de viviendas de interés social”, cuyos beneficiarios posean registro de inscripción en el Ruprovi (Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat) deberán ser evaluados en el marco la reglamentación que emita el Órgano Ejecutivo Municipal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): ASÍGNASE al inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-27-045-7091-0000, Lote A de la Manzana 34, Espacio Verde, parte del resto del Lote Oficial 3, con una superficie total de 289.284,31m2, los indicadores urbanísticos que a continuación se detallan, teniendo en cuenta que el desarrollo debe cumplir con los siguientes porcentajes mínimos de superficies para los siguientes usos, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 13858, de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente ordenanza: a) residencial 84%. b) espacios verdes y reserva fiscal 16%.-

ARTÍCULO 2º): Zona Residencial Densidad Baja - Tipología edilicia - Viviendas unifamiliares entre medianeras de hasta dos plantas.-

ARTÍCULO 3º): Zona Residencial densidad baja: Se fijan como Normas Específicas de Ocupación del Suelo para la Zona Residencial del lote identificado en la presente ordenanza las siguientes: Tipología Edilicia: Viviendas unifamiliares entre medianeras de hasta dos plantas. Relativo a las subdivisiones: Cantidad de viviendas individuales por metro cuadrado de parcela indivisa - CUIVP -: 1 (una) vivienda individual cada 140 m2 de la parcela indivisa: 1/140. Relativas a las Parcelas: 1) Ancho mínimo de Frente: 7 m. 2) Superficie Mínima del Lote: 140 m2 Relativo a los Factores de Edificación -Morfología Cerrada-. 1) FOS: 0,6 2) FOT: 1 Relativo a morfología urbana: 1) Altura máxima de basamento: no es aplicable. 2) Línea de Frente interno -LFI-: no es aplicable 3) Altura máxima: 6,60 mts. Relativo al estacionamiento 1) Uso residencial: Un módulo cada 90 m2 2) Uso Servicios administrativos: Un módulo cada 60 m2. 3) Usos condicionados: según lo establecido en la normativa vigente.-

ARTÍCULO 4º): Se fijan como normas específicas de usos del suelo para la zona Residencial Baja Densidad del lote identificado la presente ordenanza las siguientes: a) Uso Predominante: Residencial unifamiliar. b) Usos Complementarios: Anexos a vivienda unifamiliar se permiten: Comercios Minoristas, Servicios (estudios y consultorios profesionales, oficinas privadas, y Servicios técnicos, reparación calzado, electrodomésticos, costura, entre otros). c) Usos Condicionados: Talleres artesanales, mecánicos, entre otros. d) Usos prohibidos: Actividades recreativas nocturnas (salón de fiestas, café concert, confitería bailable, discoteca).- ARTÍCULO 5º): Zona Mixta Espacio Verde y Equipamiento Comunitario (E.V. y R.F.): Se delimita como mixta espacio verde y equipamiento comunitario destinadas al uso recreativo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

y complementario. ARTÍCULO 6º): Normas específicas de Ocupación del Suelo: Se fijan como Normas Específicas de Ocupación del Suelo para la Zona Mixta Espacio Verde y Equipamiento Comunitario del lote identificado en la presente ordenanza las siguientes: a) Relativo a las subdivisiones: no es aplicable. b) Relativo a las Parcelas: no es aplicable. c) Relativo a los Factores de Edificación: no es aplicable. d) Relativo a morfología urbana: no es aplicable. e) Relativo al estacionamiento. e.1). Uso residencial: Un módulo cada 90 m2. e.2). Uso Servicios administrativos: Un módulo cada 60 m2. e.3). Usos condicionados: Ver tabla de usos Ordenanza N° 8201.- ARTÍCULO 7º): Normas específicas de Uso del Suelo - Se fijan como normas específicas de usos del suelo para la para la Zona Mixta Espacio Verde y Equipamiento Comunitario del lote identificado en la presente ordenanza las siguientes: a) Uso Predominante: Mixto Recreativo activo (actividades deportivas) y pasivo (actividades de esparcimiento y contemplativas) y equipamiento comunitario. b) Uso Complementario: Espacios verdes. c) Usos Condicionados: oficinas públicas. d) Usos prohibidos: Actividades recreativas nocturnas (café concert, confitería bailable, discoteca).- ARTÍCULO 8º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. A los efectos de la lectura y ayudarle a la Prosecretaria Legislativa, hacer mención al Artículo 1º) que tiene que ver con los datos catastrales, los artículos siguientes tienen que ver con todos los indicadores urbanos y omitir la lectura de los indicadores que me parece que facilita el tema y cuando demos la explicación del proyecto haremos mención a lo sustantivo del mismo. CONCEJALA PRESIDENTA: Tenemos otra moción del concejal Sguazzini para la omisión de lectura. Pongo a consideración del Cuerpo. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, aprobado. Queda abierto el pedido de la palabra. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Este proyecto que estamos tratando y que agradezco primero la predisposición de todos los espacios políticos que están presentes para su tratamiento y con la omisión. Estamos hablando de un proceso que viene a nosotros y viene al perfeccionamiento de una acción que ustedes saben bien que se ha dado en el marco de acciones que ha llevado el Ejecutivo Municipal con algunas vecinas y vecinos de la ciudad de Neuquén respecto de lo que en algún momento tuvo que ver con ocupaciones de terrenos, sobre todo con el espacio de Casimiro Gómez, y que en realidad a partir del diálogo y la construcción de consenso que se desarrollan por el Instituto hay un compromiso de poder avanzar en temas de loteo social, estamos hablando de un lote que es de propiedad municipal y que depende del Instituto, en términos de espacio esto está ubicado cerca de lo que es el área de servicios ambientales de la ciudad y en el cual se propone hacer un desarrollo de loteos sociales entonces cuando uno está planteando en lotes sociales para el mayor ocupamiento posible y de hecho en la omisión de indicadores que planteamos recién estamos planteando la construcción de loteos que son del orden de 140 metros, 7 metros de frente por 20 metros de fondo, un abordaje

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que en el diseño tiene todas las garantías de diseño urbano, en el mismo se deja claramente la determinación de tener el 84% para el uso residencial y el 16% para lo que son equipamiento de espacios verdes como así todo los equipamientos complementarios que hacen a la buena calidad de vida urbana que son los servicios complementarios que van a estar permitidos, en ese sentido también agradecer el acompañamiento de todos los bloques que participamos en la Comisión Interna de Obras Públicas y que este día martes cuando demos el tratamiento y avanzamos con este tema contamos con el acompañamiento amplio de la Comisión y que permite de esta manera poder avanzar con los compromisos asumidos con aquellos que en el marco del diálogo se han permitido las construcciones de consensos necesarios. Muchísimas gracias señora Presidenta y a todos las y los que nos acompañaron. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de la palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N° 0061/2022 - EXPEDIENTE N° CD-010-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL EVALÚE LA FACTIBILIDAD DE INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022 LAS OBRAS DE CORDÓN CUNETA Y ASFALTO DE LA CALLE PELAGATTI ENTRE CALLES AMARANTO SUÁREZ Y EL CHOCÓN DEL BARRIO BELGRANO. - DESPACHO N° 009/2022.- ENTRADA N° 0126/2022 - EXPEDIENTE N° CD-040-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- JUNTOS POR NEUQUEN - FRENTE DE TODOS - FR.I.N - PROY DE ORDENANZA. MODIFÍCASE ARTÍCULO 4º) DE LA ORDENANZA N° 7542 - REPRESENTANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN (U.T.G.) - DESPACHO N° 010/2022.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Continuamos con el quinto Punto donde se encuentran los despachos de Comisiones Internas con estado parlamentario, Prosecretaría Legislativa dará lectura y luego abriremos el pedido de la palabra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 5 Página 1 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Acción Social. ENTRADA N° 0234/2021 - EXPEDIENTE N° CD-071-B-2021 - CARÁTULA: BEZERRA ELSA ESTHER. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE LLEANA LASCARAY A UN ESPACIO DE LA CIUDAD. - DESPACHO N° 001/2022.- VISTO el Expediente N° CD-071-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-071-B-2021; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 9375 promueve la nominación de espacios verdes y calles vinculados con nombres, propuestos por la vecindad, que hagan referencia a la vida de nuestra ciudad. Que en la misma Ordenanza se promueve la designación de nombres femeninos con el propósito de tener una equidad en la distribución de los nombres de las calles de la ciudad. Que Ileana Lascaray fue una mujer comprometida con la cultura, la educación y la historia de la ciudad, que dejó su impronta y conocimientos en los distintos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

espacios laborales por los que pasó. Que, entre todas las actividades y espacios que ocupó se la reconoce como miembro fundadora de la Junta de Estudios Históricos del Neuquén en el año 1954, siendo su Secretaria General hasta que se la distinguió con la designación como miembro Honorario de dicha Institución. Que fue la primera Directora Provincial de Educación y Cultura del Neuquén, cargo que ocupó en dos gestiones gubernativas, siendo la primera mujer en desempeñarse en el gabinete del Ejecutivo Provincial. Que presidió la Sociedad Argentina de Escritores (SADE), filial Neuquén; fue becada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) para perfeccionarse en Antropología Cultural y fue Directora de la Dirección Nacional de Educación del Adulto (DINEA). Que, asimismo, ha sido una mujer reconocida no solo en el ámbito provincial y nacional, sino que su labor sobre la historia y la cultura trascendió fronteras, participando en distintos eventos internacionales. Que recibió numerosas distinciones entre las que se destaca el reconocimiento en 1998, de parte del Congreso de la Nación, quien le otorgó el premio "La Mujer del Año" por su trayectoria cultural en el Neuquén, recibiendo Diploma y Medalla de Oro. Que Lascaray fue una asidua escritora y entre sus publicaciones se destacan: "El Pensamiento del Neuquén a través de sus figuras representativas"; "El Proceso Histórico del Neuquén desde su conquista hasta su organización institucional"; "Homenaje al fundador del Neuquén Dr. Carlos Bouquet Roldán". Que además, realizó trabajos sobre Colo Michi Có, las minas de sal de Chos Malal e integró la Comisión que realizó el dictamen sobre la fundación de la ciudad de Neuquén. Que la Dirección de Catastro, Situn y Agrimensura de la Municipalidad de Neuquén quien lleva adelante el Registro Único de Nombres, informa que: "en cuanto al nombre, Ileana Lascaray, no está siendo usado por otro nombre de calle. Se propone, darle este nombre a la calle cod. 07213, calle que tiene una traza Norte-Sur, que es la prolongación de la calle Benedetti (desde calle San Martín al Norte), el eje por el cual las calles cambian de nombre es calle San Martín, por este motivo el sector sur, no tiene todavía nombre". Por lo tanto, sería factible nominarla como Ileana Lascaray en su homenaje. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

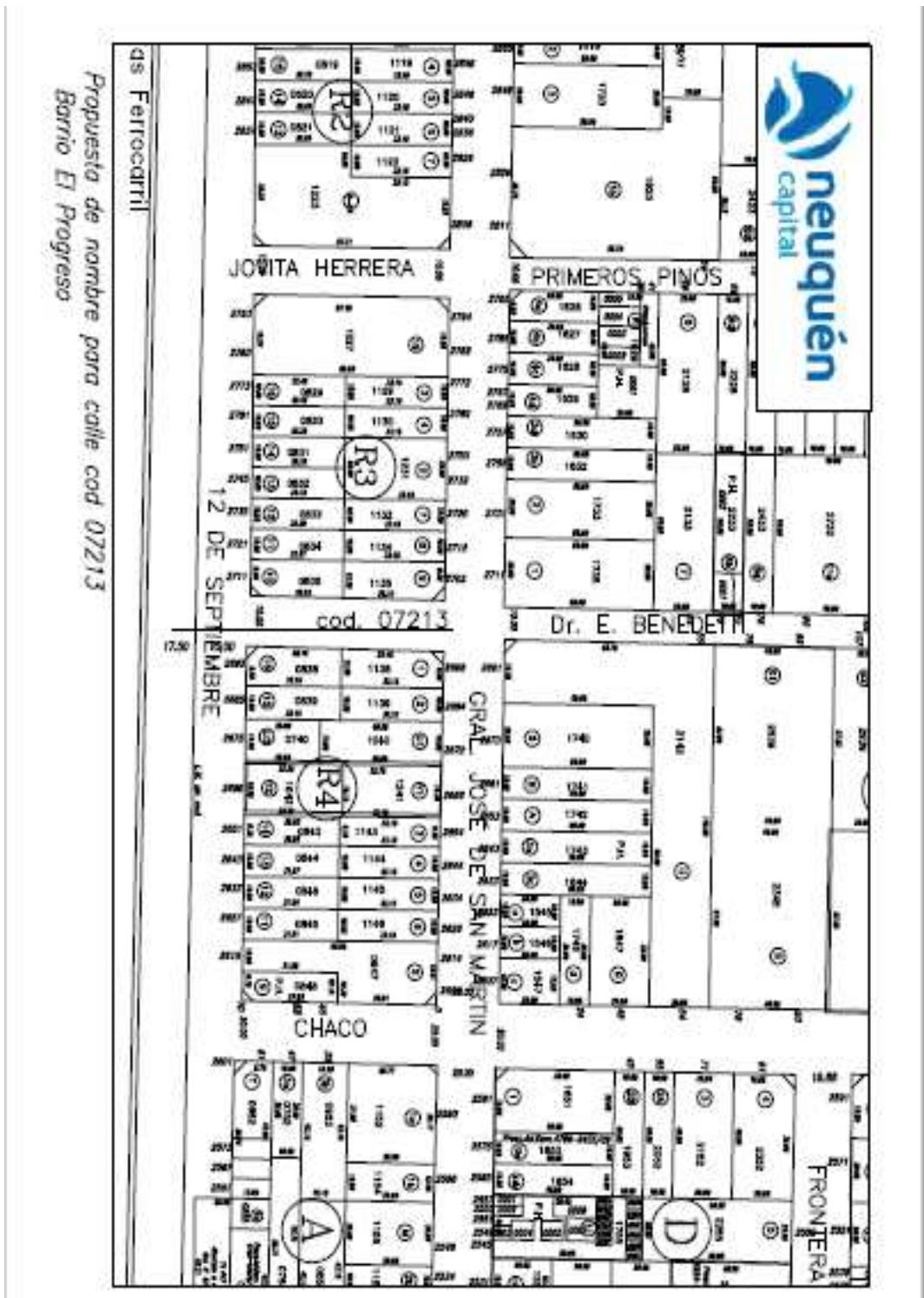
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE con el nombre Ileana Lascaray a la calle con código 07213, en su traza Norte-Sur.- ARTÍCULO 2º): La calle designada se encuentra identificada en el croquis de ubicación que, como Anexo I, forma parte de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.-: ANEXO I -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Propuesta de nombre para calle cod 07213
Barrio El Progreso

CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido para el uso de la palabra. Si no hay pedido de la palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0921/2021 - EXPEDIENTE N° CD-340-B-202 1**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA- PROY. DE ORDENANZA. ESTABLECESE EL 19 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

- DESPACHO N° 002/2022.- VISTO el Expediente N° CD-340-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-340-B-2021, la Ordenanza N° 13648 y la necesidad de arbitrar los mecanismos necesarios para la prevención y la detección temprana del abuso infantil y adolescentes; y CONSIDERANDO: Que el abuso sexual infantil es un problema que afecta a todos los países del mundo. Es por eso que el 19 de noviembre se celebra el Día Mundial para la prevención y luchar contra el abuso sexual infantil, lo cual es una iniciativa de la Fundación de la Cumbre Mundial de la Mujer (FCMM). Que el abuso sexual infantil es un delito gravísimo que atenta contra la integridad y los derechos de los niños. Que, según datos de UNICEF, 1 de cada 5 niñas y 1 de cada 13 niños sufren o sufrieron abuso sexual antes de llegar a los 18 años de edad. De estos casos sólo se denuncia el 10%, y de cada 1000 denuncias sólo una tiene sentencia firme, perpetuándose la impunidad en la mayor parte de las ocasiones. El 90% de los agresores son varones. A su vez, suele suceder que cuando un niño o niña denuncia una situación de abuso su entorno más cercano no le cree, ya que los atacantes son en un 75% personas del círculo cercano a la familia y el 53% de las agresiones se cometen en los hogares de las víctimas. Que esta situación se ve, asimismo, agravada por la situación actual de pandemia que ha significado, en la mayoría de los países del mundo, políticas de confinamiento para el control de la expansión del COVID-19 que exponen a los niños a pasar más tiempo con sus abusadores. Que, por su parte, la existencia del grooming (acoso y abuso sexual online) viene a demostrar que el abuso sexual no siempre requiere de un contacto físico para provocar un daño en la emocionalidad y subjetividad de los niños y niñas. Nuevamente, la situación pandémica ha supuesto una intensificación de las condiciones que exponen a los niños a este tipo de delitos. Que es importante hablar del tema para visibilizarlo, darles herramientas para que puedan defenderse y buscar ayuda ante una situación así, aún en las condiciones de enseñanza virtualizada que desafía los dispositivos educativos en todo el mundo. Que las instituciones del mundo entero tenemos la responsabilidad de darles a los niños un desarrollo libre de violencia. Que desde el año 2000 se ha designado el 19 de noviembre como el Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual Infantil, para que se pusiera en evidencia el problema, se instaran acciones urgentes, pertinentes y eficaces por parte de los Estados y, paralelamente, se conmemorara este día en sinergia con el Día de los Derechos del Niño, que se celebra el 20 de noviembre. Que estadísticas extraoficiales determinan que en la ciudad de Neuquén han ascendido en forma significativa las denuncias de abuso sexual en niñas, niños y adolescentes. Que en diversas provincias y municipios de la República Argentina se ha declarado o instituido el Día de la Prevención del Abuso Sexual Infantil el 19 de noviembre de cada año. Por ejemplo, en la provincia de Buenos Aires se promulgó una ley que instituye al 19 de noviembre de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cada año como Día Provincial para la Prevención del Abuso contra Niñas, Niños y Adolescentes. En la Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, se sanciona la Ley N° 9730 declarando el 19 de noviembre de cada año como Día Provincial de la prevención del abuso infantil y el municipio adhirió a la misma. Que la Organización de las Naciones Unidas ha determinado que el abuso sexual infantil y adolescente produce trastornos físicos y/o mentales impidiendo el desarrollo pleno y normal de la persona humana. Que la Convención sobre los derechos del niño, incorporada en la Constitución Nacional y ratificada en la Argentina en el año 1990, considera a los niños, niñas y adolescentes, sujetos de derecho. Que el Artículo 19º de dicha Convención establece que: "...los estados partes deben adoptar todas las medidas legislativas, administrativas sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños contra todo perjuicio o abuso físico mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual". Que la Ordenanza N° 13648 fue sancionada en el año 2017, estableciendo la fecha. Que, asimismo, no se estableció la obligatoriedad por parte del Órgano Ejecutivo Municipal de realizar acciones tendientes a la conmemoración de la fecha, ni se incorporó la misma al calendario municipal, lo que se entiende pertinente. Que, asimismo, la Constitución Provincial, en su Artículo 47, dice que "...Es prioritaria la efectivización de tales derechos, en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas". Que la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 18), establece que "La Municipalidad fijará políticas y acciones tendientes a consolidar a las familias y resguardar en especial a las carenciadas (...) y en situación de riesgo (...) Procurar la atención de los infantes, adolescentes y jóvenes con el objetivo de contribuir a mejorar su calidad de vida, como sujetos plenos de derecho...". Que, por todo lo expresado, el Estado tiene la obligación de asegurar e implementar las medidas y recursos necesarios para lograr el bienestar de la sociedad, especialmente la de los niños y adolescentes. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, ---

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): MODIFÍCASE el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 13648, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º): ESTABLÉCESE el 19 de noviembre de cada año como el Día Municipal para la Prevención y Lucha contra el Abuso Infantil, con el objeto de que la sociedad tome conciencia y se involucre en acciones tendientes a evitar y revertir tal problemática".- ARTÍCULO 2º): MODIFÍCASE el Artículo 2º) de la Ordenanza N° 13648, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá llevar adelante acciones destinadas a la difusión de la presente".- ARTÍCULO 3º): INCORPÓRASE el Artículo 3º) a la Ordenanza N° 13648, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá incorporar al Calendario de Fechas Municipales el 19 de noviembre de cada año como el Día Municipal para la Prevención y Lucha contra el Abuso Infantil, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 14123".- ARTÍCULO 4º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

abierto el pedido para el uso de la palabra. Concejala Fernández tiene la palabra. CONCEJALA FERNÁNDEZ: Gracias Presidenta. Nosotros vamos a pedir que este proyecto vuelva a Comisión, lo hemos hablado con la autora del proyecto para poder considerar la incorporación de un aspecto que para nosotros es fundamental en el abordaje de esta temática, que es el abuso y maltrato infantil, que tiene que ver con la incorporación de la Educación Sexual Integral, vamos a pedir que vuelva a Comisión y poder analizarlo con profundidad para considerar la incorporación de este aspecto. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejala Katcoff tiene la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Gracias señora Presidenta. En principio acordamos con la moción que se presentó, nos parece que el abuso sexual infantil es una problemática compleja que debe abordarse desde una perspectiva de salud, justamente el año pasado en este mismo Recinto hubo un debate en función de las cuestiones que hacían a la Educación Sexual Integral y en ese sentido considerar a los niños, niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho hacen que tengan que tener la posibilidad del acceso a tomar decisiones, a escucharlos y el abuso sexual si uno considera que en forma mayoritaria casi un 90% de los niños y niñas víctimas de abuso sexual lo sufren dentro del ámbito familiar, doméstico o de conocidos, nos parece fundamental promover la Educación Sexual Integral para que sean ellos mismos quienes puedan dar cuenta de sus padecimientos en una problemática que como ha definido Irene Intebi, que es especialista en el tema, termina siendo un balazo en el aparato psíquico de las niñas y de las infancias, en ese contexto en el proyecto original no estaba contemplado explícitamente, nosotros acompañamos de todos modos, haciendo esta salvedad, nos parece que si vuelve a Comisión y se incorpora la cuestión de la Educación Sexual Integral muchísimo mejor para poder darle esa impronta. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Pongo a consideración la moción propuesta por la concejala Fernández para que este proyecto vuelva a la Comisión. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0065/2022 - EXPEDIENTE N° CD-012-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE PTS - FIT UNIDAD- PROY. DE COMUNICACIÓN. ÍNSTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 14159 - PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE. - DESPACHO N° 003/2022.- VISTO** el Expediente N° CD-012-B-2022; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN **VISTO:** El Expediente N° CD-012-B-2022; y **CONSIDERANDO:** Que mediante la Ordenanza N° 14159 se crea el “Programa de Asistencia para Personas en Situación de Calle” con el objeto de disponer una contención primaria efectiva a personas que atraviesan este estado de vulnerabilidad. Que la situación de calle es un estado de vulnerabilidad social extrema que afecta el resguardo de los derechos consagrados en la Constitución Nacional y en todos los Tratados Internacionales de Derechos Humanos con jerarquía constitucional. Que las

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

personas en situación de calle han sido muchas veces invisibilizadas y relegadas por la agenda pública. Este problema se profundiza en ciudades con gran crecimiento y, en tiempos de pandemia, la demanda en Neuquén se ha incrementado. Que las situaciones de extrema vulnerabilidad social responden a un contexto en el que la exclusión social se profundiza de la mano del ajuste, el desempleo y la precarización laboral. Que de acuerdo a lo difundido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) los datos, de la pobreza y la indigencia para el primer semestre de 2021, recabados mediante la Encuesta Permanente de Hogares en el aglomerado Neuquén - Plottier, la pobreza volvió a aumentar y alcanzó al 41,2% de la población, por encima de la media nacional. Se trata de los valores más altos desde el año 2003. Que en el caso de la indigencia, que comprende a las personas cuyos ingresos no alcanzan para comprar el mínimo de comida para la subsistencia, el aglomerado Neuquén - Plottier registró una leve baja, pero sigue en niveles alarmantes e históricamente altos. Un 9,8% de las personas está por debajo de la línea de indigencia. En este caso, el número casi quintuplica los niveles del segundo semestre de 2017. Que desde este Concejo Deliberante se sancionó la Ordenanza N° 14159 mediante la cual se crea el “Programa de Asistencia para Personas en Situación de Calle”, el que consta de distintas etapas para su ejecución. Que en dicho Programa se enfatiza en los relevamientos y diagnóstico de las situaciones pero no se contempla la planificación y construcción de espacios físicos y programas integrales con recursos profesionales interdisciplinarios y presupuestarios para la atención. Que de acuerdo a lo manifestado por trabajadoras y trabajadores de salud de la provincia, en la ciudad de Neuquén sólo se cuenta con dos (2) refugios transitorios, a saber: el dispositivo para personas en situación de calle dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y el Refugio Cura Brochero, cuyos protocolos para la admisión reflejan un criterio restrictivo para la población con extrema vulnerabilidad social. Que, por lo tanto, es un tema que exige una decidida intervención de los Estados en todos sus niveles. Que, ante ello, los concejales y concejalas debemos contar con información a fin de poder legislar al respecto. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): ÍNSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal, a través del organismo que corresponda, a que remita información respecto a: a) Resultado del informe de relevamiento contemplado en el Artículo 3º), Inciso a), de la Ordenanza N° 14159. b) Cantidad de refugios para personas en situación de calle, especificando cuantos espacios dependen del Estado Municipal y cuántos son sostenidos por Organizaciones de la Sociedad Civil. c) Si aquellos refugios que dependen de Organizaciones de la Sociedad Civil reciben algún tipo de subsidio por parte del Estado en alguno de sus niveles y, en ese caso, cuál es el monto percibido. d) Condiciones requeridas a las personas para el ingreso a un refugio dentro del ámbito municipal. e) Existencia de programas que aborden en forma integral las situaciones de extrema vulnerabilidad social que conlleva la situación de calle. Modos de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

articulación interinstitucional, cantidad de recurso humano y presupuestario asignado.- **ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido para el uso de la palabra. Concejala Katcoff tiene la palabra. **CONCEJALA KATCOFF:** Gracias señora Presidenta. Este proyecto es un Proyecto de Comunicación que elaboramos desde nuestro espacio y en forma común con trabajadoras de la Salud, con trabajadoras de Desarrollo Social y nos parecía pertinente poder hacer esta presentación ahora que estamos en los meses de febrero, marzo teniendo en cuenta que se trata de una problemática compleja que se hace mucho más visible durante los meses de invierno cuando es factible ver a personas en situación de calle vagando por la ciudad sin ningún tipo de espacio dónde acudir, de hecho muchas veces trabajadoras de la salud sabemos que pasan las noches en las salas de espera de las guardias de los hospitales para poder de alguna manera refugiarse del frío y demás, sabemos que en este Concejo se aprobó hace unos años una Ordenanza que preveía la conformación de un programa de asistencia para este tipo de personas en situación de extrema vulnerabilidad y en concreto queremos conocer en qué etapa de su implementación se encuentra teniendo en cuenta que las cuestiones de extrema vulnerabilidad social se profundizan en las grandes ciudades, Neuquén no es la excepción, que las condiciones de la pandemia han de alguna manera profundizado este tipo de situación de extrema vulnerabilidad y lo que según nos han contado las trabajadoras que todos los días están en la atención de este tipo de población en la ciudad de Neuquén existen solamente dos refugios a los cuales pueden asistir, uno dependiente del Ministerio de Desarrollo Provincial, otro dependiente de una organización de la sociedad civil y en donde las compañeras denuncian claramente que para el acceso al refugio del Ministerio de Desarrollo Social existen verdaderamente requisitos que son restrictivos como por ejemplo que tengan un diagnóstico médico, es decir patologizar las cuestiones de pobreza y de indigencia, por ejemplo, les hacen firmar un consentimiento informado de que van a permanecer en el refugio solamente 20 días, quién puede resolver una situación de extrema vulnerabilidad, una situación habitacional solamente en un plazo de 20 días, en ese sentido y habiendo ya normativas que se han sancionado en este Concejo es que solicitamos esta información a las vistas de considerar que esta problemática requiere de un abordaje integral pero necesitamos contar con la información y es por eso que invitamos a los concejales y las concejalas a que puedan acompañar este pedido de informe. Muchas gracias. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Gracias concejala. Si no hay más pedido de la palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? 8 votos, no reúne los votos necesarios. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA: ENTRADA N° 0073/2022 - EXPEDIENTE N° CD-014-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO-PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LAS TAREAS Y CAMPAÑAS PUBLICITARIAS QUE SE REALIZARÁN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA N° 14183 - SEMANA DEL VETERANO, VETERANA Y DE LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

MALVINAS. - DESPACHO N°: 004/2022.- VISTO el Expediente N° CD-014-B-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-014-B-2022; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 14183 establece la “Semana del Veterano, Veterana y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”, con el fin de conmemorar su acto heroico con la Patria Argentina. Que no sólo es necesario reconocer el valor de nuestros combatientes de Malvinas como verdaderos héroes y heroínas de la patria, sino además destacar su rol actual de ciudadanos en nuestra comunidad. Que la valoración de nuestros ex combatientes es y debe seguir siendo una actitud permanente en reconocimiento de parte del Estado y la sociedad. Que, en muchos casos, para nuestros veteranos y veteranas el fin del combate no significó el fin de la guerra, ya que al volver al continente la mayor parte de ellas y ellos debieron enfrentarse al olvido. Que las mujeres que participaron de la guerra ocuparon un rol importante, ya que llegaban a sus puestos de servicio en distintas profesiones de la salud: enfermeras, instrumentadoras quirúrgicas y especialistas de terapia intensiva. Tenían edades muy diferentes y distintas formaciones también. Que las mujeres que participaron de la guerra fueron distribuidas tanto en tierra como en mar. En el buque Armada República Argentina (ARA) Almirante Irizar, el Hospital Reubicable de Comodoro Rivadavia y buques que habían sido acondicionados en hospitales de mar. Muchas se encontraban haciendo el ingreso de enfermería y tuvieron que brindar servicio. Otras eran enfermeras de las Fuerzas Armadas. Que es menester otorgarles a nuestros veteranos y veteranas y a los caídos en la Guerra de Malvinas un justo lugar en nuestra historia local, en nuestros actos patrios y en todas las acciones que se desarrollen. Que son los transmisores directos de un episodio tan trágico en nuestro país que las nuevas generaciones deben conocer. Que es potestad y un deber institucional brindar un justo y merecido reconocimiento a nuestros veteranos, veteranas y a los caídos en la Guerra de Malvinas. Que es necesario contar con la información mencionada, a efectos de evaluar si los proyectos de ordenanza enviados por este Cuerpo Legislativo al Ejecutivo Municipal son considerados para su tratamiento. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en los términos de la Ordenanza N° 11840, remita a este Cuerpo un informe sobre las tareas y campañas publicitarias que se realizarán para dar cumplimiento a la Ordenanza N° 14183, que establece la “Semana del Veterano, Veterana y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”.-
ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido para el uso de la palabra. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Este Proyecto de Comunicación, igual que el que le sigue, tienen que ver con dos ordenanzas sancionadas oportunamente, en el primer caso que crea la Semana del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Veterano, Veterana y de los Caídos en la Guerra de Malvinas que es la Ordenanza N° 14183 y en el segundo caso con la Semana de la Concientización sobre la Condición del Espectro Autista que es la Ordenanza N° 14286 que se celebran en la misma jornada, por lo tanto lo que solicitamos al Ejecutivo Municipal es información acerca de cuáles van a ser las actividades programadas en cumplimiento de estas ordenanzas en los dos casos por igual pero por supuesto en el primero por lo que se conmemora que son los 40 años del desembarco en Malvinas ver cómo uno también puede aportarle al Ejecutivo ideas y actividades como para conmemorar estas fechas de todos, estas fechas que nos llenan de dolor pero también de orgullo por nuestros combatientes fundamentalmente, le solicito al resto de los concejales que puedan adherir a estas dos ordenanzas. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0074/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-015-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- PRO - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LAS TAREAS QUE SE REALIZARÁN POR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 14286 - SEMANA DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA. - DESPACHO N°: 005/2022.-** VISTO el Expediente N° CD-015-B-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-015-B-2022; y CONSIDERANDO: Que mediante la Ordenanza N° 14286 se establece la "Semana de la concientización sobre la condición del espectro autista" en la Ciudad de Neuquén, la cual deberá realizarse en el transcurso de la semana que contiene el día 2 de abril de cada año. Que a través de la Ley Nacional N° 27.053, sancionada el 3 de diciembre del año 2014, el Congreso de la Nación Argentina instauró el 2 de abril como Día Nacional de Concientización sobre el Autismo, establecido primeramente por la Resolución N° 062/139 de las Naciones Unidas. Que el trastorno del espectro autista es una condición del neurodesarrollo que afecta a las áreas vinculadas con el lenguaje y la comunicación, las interacciones sociales y la flexibilidad de la conducta, siendo su diagnóstico precoz una herramienta para el abordaje a temprana edad, favoreciendo la calidad de vida de la persona con autismo. Que la concientización de la población sobre el trastorno del espectro autista promueve la eliminación de prejuicios, estereotipos y otras actitudes que levantan barreras impidiendo la inclusión social plena de las personas con esta condición. Que las semanas conmemorativas otorgan la oportunidad de sensibilizar al público en general sobre temas vinculados a los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la salud. Al mismo tiempo, promueve un llamado a los medios de comunicación y los gobiernos para dar a conocer problemáticas sociales sin resolver que precisan la puesta en marcha de medidas políticas concretas. Que el Artículo 8º) de la Convención sobre los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Derechos de las Personas con Discapacidad establece la obligación del Estado de adoptar medidas para que suceda una toma de conciencia sobre las capacidades, los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, así como sobre el respeto que les es inherente. Que el Objetivo 8, de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, consiste en el Trabajo Decente y Crecimiento Económico para toda la población, donde las personas con autismo sufren de discriminación. Que la asociación sin fines de lucro Lazos Azules de Neuquén aborda la temática en nuestra región. Que es necesario contar con la información mencionada, a los efectos de evaluar si los proyectos de Ordenanza enviados por este Cuerpo Legislativo al Ejecutivo Municipal son considerados para su tratamiento. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en los términos de la Ordenanza N° 11840, remita a este Cuerpo un informe sobre las tareas que se realizarán en cumplimiento a la Ordenanza N° 14286, que establece la "Semana de la concienciación sobre la condición del espectro autista" en la Ciudad de Neuquén.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 10 votos, aprobado por 10 votos. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** Punto 5 Página 2 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas. **ENTRADA N°: 0084/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-020-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- PRO- PROJ. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REALICE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRAL DEL MARGEN ESTE DEL ARROYO VILLA MARÍA. - DESPACHO N°: 001/2022.- VISTO** el Expediente N° CD-020-B-2022; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. **PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO:** El Expediente N° CD-020-B-2022; y **CONSIDERANDO:** Que se ha producido el desmoronamiento del muro de contención y cerco perimetral en la margen Este del arroyo Villa María a la altura de la intersección de las calles Armando Vidal y América del barrio Confluencia Urbana. Que es necesario velar por la seguridad de la ciudadanía en su conjunto. Que por lo expresado es que sostenemos que el Estado tiene la obligación de asegurar e implementar las medidas y recursos necesarios para lograr el bienestar de la sociedad. Que existe en el presupuesto partidas que se pueden adecuar, reasignando los recursos necesarios para solucionar las problemáticas barriales, en algunos sectores de la ciudad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice las obras necesarias para la reconstrucción del muro de contención y cerco perimetral del margen Este del arroyo Villa María en la intersección de las calles Armando Vidal y América del barrio Confluencia Urbana.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido para el uso de la palabra. Concejala Stillger tiene la palabra. CONCEJALA STILLGER: Gracias señora Presidenta. La idea del proyecto es el muro de contención del canal se desmoronó hace ya varias semanas y al día de la fecha sigue todavía sin reparar y es un pedido de los vecinos, sobre todo por la seguridad de los que transitan por esa zona, hay muchos niños alrededor porque hay una plaza muy cerca de la parte del desmoronamiento del muro, por eso nosotros pedimos, a través de esta Comunicación, que se vea la posibilidad de arreglarlo cuanto antes, los invito a sumarse a esta iniciativa. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 5 Página 3 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 1009/2021 - EXPEDIENTE N° CD-358-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL EVALÚE LA FACTIBILIDAD DE INSTALAR BEBEDEROS EN LA EXTENSIÓN PARQUIZADA SOBRE AVDA. ARGENTINA Y OLASCOAGA. - DESPACHO N° 001/2022.-** VISTO el Expediente N° CD-358-B-2021; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- **PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO:** El Expediente N° CD-358-B-2021; y **CONSIDERANDO:** Que la extensión parquizada sobre Avenida Argentina y Avenida Olascoaga es un tramo conectado donde se concentra una intensa actividad recreativa y aeróbica, desde Parque Norte hasta el Paseo de la Costa. Que vecinos y vecinas, además de visitantes turísticos, realizan diferentes actividades en la extensión de las avenidas mencionadas, con paradas de descanso y utilización de sectores con juegos aeróbicos. Que se puede observar en todo el sector citado que no existen puntos de hidratación. Que el acceso al agua potable es un derecho humano básico reconocido mundialmente. Que en los últimos años se ha incrementado de manera notable el número de vecinos y vecinas que realizan actividad en distintos puntos de la ciudad, siendo el agua una necesidad que hace al complemento de esas actividades. Que nuestra ciudad cuenta con sitios muy concurridos, tales como Parque Norte, los paseos costeros de los ríos Limay y Neuquén, Parque Agreste, entre otros, donde gran parte de la ciudadanía realiza actividad física y recreativa. Que en época estival las temperaturas son cada vez más elevadas, por lo cual es necesario que los vecinos y vecinas que practican actividades deportivas y recreativas puedan hidratarse de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

manera suficiente, evitando complicaciones en la salud. Que resulta de suma importancia que el municipio lleve a cabo los mecanismos necesarios para reforzar y promover conductas saludables que garanticen el bienestar de las vecinas y los vecinos. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de llevar a cabo la instalación de bebederos en la extensión parquizada sobre Avenida Argentina y Avenida Olascoaga, tramo que conecta el Parque Norte y el Paseo de la Costa, puntos donde se concentra actividad aeróbica y recreativa.- **ARTICULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 17 votos, aprobado por unanimidad. Continuamos con el tratamiento del Orden del Día, en el sexto Punto donde se encuentran los proyectos presentados, corresponde darle ingreso y destino de Comisión a los proyectos presentados por los distintos bloques políticos, a través de Prosecretaría Legislativa leeremos las carátulas de los expedientes. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** Punto 6 Página 1 Proyectos presentados por el bloque Democracia Cristiana.

ENTRADA N° 0127/2022 - EXPEDIENTE N° CD-041-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA- PROY. DE RESOLUCIÓN. DESÍGNASE A LOS REPRESENTANTES DE ESTE CONCEJO DELIBERANTE PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA.- En Labor Parlamentaria se acordó su destino a la Comisión Interna de Acción Social.

ENTRADA N° 0128/2022 - EXPEDIENTE N° CD-042-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE RESOLUCIÓN. DESÍGNASE A LOS REPRESENTANTES DE ESTE CONCEJO DELIBERANTE PARA INTEGRAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD.- En Labor Parlamentaria se acordó su destino a la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N° 0129/2022 - EXPEDIENTE N° CD-043-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA- PROY. DE RESOLUCIÓN. DESÍGNASE A LOS REPRESENTANTES DE ESTE CONCEJO DELIBERANTE PARA INTEGRAR EL CONSEJO LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a la Comisión Interna de Acción Social.

ENTRADA N° 0130/2022 - EXPEDIENTE N° CD-044-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE RESOLUCIÓN. DESÍGNASE A LOS REPRESENTANTES DE ESTE CONCEJO DELIBERANTE PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LAS ADICCIONES.- En Labor Parlamentaria se acordó su destino a la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N° 0131/2022 - EXPEDIENTE N° CD-045-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA- PROY. DE RESOLUCIÓN. DESÍGNASE A LOS REPRESENTANTES DE ESTE**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJO DELIBERANTE PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE RESCATE Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO Y NATURAL DE LA CIUDAD.- En Labor Parlamentaria se acordó su destino a la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N° 0132/2022 - EXPEDIENTE N° CD-046-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA- PROY. DE RESOLUCIÓN. DESÍGNASE A LOS REPRESENTANTES DE ESTE CONCEJO DELIBERANTE PARA INTEGRAR EL CONSEJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES Y LA INTERCULTURALIDAD.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a la Comisión Interna de Acción Social. --- **ENTRADA N° 0133/2022 - EXPEDIENTE N° CD-047-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE RESOLUCIÓN. DESÍGNASE A LOS REPRESENTANTES DE ESTE CONCEJO DELIBERANTE PARA INTEGRAR LA MESA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LAS MUJERES.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a la Comisión Interna de Acción Social. Punto 6 Página 2 Proyectos presentados por el bloque Democracia Cristiana y Juntos por el Cambio PRO **ENTRADA N° 0147/2022 - EXPEDIENTE N° CD-051-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUES JUNTOS POR EL CAMBIO PRO - DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL PROCEDA A ILUMINAR EL MONUMENTO A SAN MARTIN POR UN PERÍODO DE SIETE DÍAS Y A LA COLOCACIÓN DE MÁSTIL Y BANDERA UCRANIANA EN LA PLAZOLETA “REPÚBLICA DE UCRANIA”.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a la Comisión Interna de Legislación. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Concejal Bermúdez tiene la palabra. **CONCEJAL BERMÚDEZ:** Gracias señora Presidente. Quería solicitarle al Cuerpo el tratamiento sobre tablas del presente expediente, me parece interesante esta iniciativa porque en la ciudad de Neuquén hay una colectividad ucraniana importante que se viene reuniendo en cercanías del Monumento a San Martín y que sin duda va a ser una caricia a ese alma que está afligida por lo que ve en las imágenes que es la destrucción en su tierra y en muchos casos con familiares en ese lugar, hay una Ordenanza que establece la existencia de la plazoleta, faltaría colocarle el mástil y la bandera y poner los colores de la bandera ucraniana en el Monumento a San Martín. Muchísimas gracias. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Gracias concejal. Pongo a consideración del Cuerpo la moción propuesta por el concejal Bermúdez del tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 12 votos, aprobado por mayoría. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** V I S T O: El Expediente N° CD-051-B-2022; y CONSIDERANDO: Que la Federación Rusa invadió de forma ilegal, injustificada y no provocada al pueblo de Ucrania. Que es necesario el cese inmediato de las hostilidades y volver a la vía del diálogo y la diplomacia para la solución de las controversias. Que se debe proceder de manera inmediata a la retirada de la presencia militar rusa en Ucrania. Que la operación militar rusa en Ucrania es contraria a los principios de respeto de la soberanía y la integridad territorial, así como a la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza, y a la resolución pacífica de las controversias, que están consagrados

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en el derecho internacional y en la Carta de las Naciones Unidas. Que se debe respetar las obligaciones de derecho internacional humanitario, en particular en lo relativo a la protección de la población civil y de quienes no participan en las hostilidades. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 03/2022 celebrada por el Cuerpo el 10 de marzo del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal. ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de un mástil y Bandera de Ucrania en la Plazoleta “República de Ucrania”, cuya denominación fuera establecida por la Ordenanza N° 14233. Asimismo, proceda a iluminar el Monumento al General José San Martín sito en Avenida Argentina y Calle Julio Argentino Roca con los colores de la Bandera de Ucrania por el término de 7 días.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido para el uso de la palabra. Concejál Echevarría tiene la palabra. **CONCEJAL ECHEVARRÍA:** Quería agregar, quizás se puede, acá lo sabrán desde el Concejo Deliberante que también se ha iluminado en otras ocasiones en reconocimiento de distintas actividades, quizás se podría hacer también con el Concejo Deliberante además de con el Monumento a San Martín de iluminarlo con esos colores, lo doy como una idea. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Gracias concejál, lo vamos a tener en cuenta y lo vamos a sacar como Resolución de Presidencia. Muchas gracias. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 11 votos, aprobado por mayoría. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** Punto 6 Página 3 Proyectos presentados por el bloque FIT UNIDAD. **ENTRADA N°: 0156/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-053-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE FIT UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL REPUDIO A LA REPRESIÓN LLEVADA A CABO EN LA PROVINCIA DE JUJUY, EN EL MARCO DE LAS MOVILIZACIONES EN RECLAMO POR TRABAJO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA.** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Legislación. Punto 6 Página 4 Proyectos presentados por el bloque Juntos por el Cambio NCN Juntos por Neuquén.- **ENTRADA N°: 0142/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-049-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – NCN - JUNTOS POR NEUQUEN- PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL REPUDIO A LA INVASIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA AL ESTADO SOBERANO DE UCRANIA.** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a la Comisión Interna de Legislación. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Concejál Artaza tiene la palabra. **CONCEJAL ARTAZA:** En el mismo sentido que la Declaración anterior solicito el tratamiento sobre tablas de esta Declaración a los efectos de poder condenar la invasión rusa a Ucrania. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Muchas gracias concejál. Tenemos la moción del tratamiento sobre tablas, del concejál Artaza. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos, aprobado por mayoría.
 PROSECRETARIA LEGISLATIVA: V I S T O: El Expediente CD-049-B-2022 y la invasión de la Federación de Rusia al Estado soberano de Ucrania; y CONSIDERANDO: Que el 21 de febrero del año 2022, la Federación de Rusia reconoció la independencia de las Repúblicas Populares de Donetsk y Lugansk, dos gobiernos autoproclamados independientes en la región de Dombás en el este de Ucrania y envió tropas a esos territorios, violando el derecho internacional público (esencialmente el “Principio de no Interferencia en Asuntos Internos de los Estados” y el “Principio de Solución Pacífica de Controversias” adoptadas por la Comunidad Internacional) y los acuerdos de Minsk firmados el 12 de febrero del año 2015. Que el 22 de febrero del año 2022, el Consejo de la Federación de Rusia autorizó por unanimidad al presidente Vladímir Putin a utilizar la fuerza militar fuera de sus fronteras. Que el 24 de febrero del año 2022 el presidente Vladímir Putin anunció una “operación militar especial”, comenzando una invasión militar no vista desde la Segunda Guerra Mundial. Que a la fecha, se registra más de trescientos cincuenta civiles muertos y más de dos mil heridos, y cientos de soldados muertos. Que varias ciudades del Estado soberano de Ucrania han sido atacadas y destruidas, acusando a la Federación de Rusia de cometer “crímenes de guerra” y de lesa humanidad contra civiles. Que la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) elevó a seiscientos sesenta mil el número de personas que abandonaron Ucrania hacia países vecinos desde el inicio de la invasión de Rusia y hay, además, alrededor de un millón de desplazados internamente. Esto va camino a convertirse en la crisis de refugiados más grande de este siglo. Que la Unión Europea, así como variados Estados –entre ellos Reino Unido, Estados Unidos, Francia etc.- están interviniendo en el conflicto con un paquete de sanciones a la Federación de Rusia sin precedentes; entre las principales: la eliminación de determinados bancos rusos del sistema de mensajería Swift, “congelamiento” de los activos del Banco Central de Rusia para limitar su capacidad de acceder a sus reservas internacionales de US\$ 630.000.000.000 (Seiscientos Treinta Mil Millones de dólares), limitaciones en la comercialización con Rusia y muchas medidas más. Que como consecuencia de estas sanciones, la moneda rusa (el rublo) sufrió una caída de más del 30%, hecho casi sin precedentes. Que a su vez, estos países están apoyando al Estado soberano de Ucrania con recursos financieros y militares, para poder resistir la invasión y el asedio de la fuerza militar rusa. Que es una invasión totalmente desnivelada, ya que la Federación Rusa dispone de ochocientos cincuenta mil soldados frente a doscientos mil que tiene Ucrania, además, según datos del portal “Global Firepower”, Rusia cuenta con el poder militar más potente del mundo, solo detrás de Estados Unidos. Que todo esto trajo como consecuencia la suba desmedida en los precios de los alimentos y las materias primas, tales como: petróleo, gas, soja y maíz. Que por todo lo expuesto, y por las consecuencias que esto trae a todo el mundo, es necesario repudiar la invasión de la Federación de Rusia al Estado soberano de Ucrania. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 03/2022 celebrada por el Cuerpo el 10

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
 PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de marzo del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE el repudio a la invasión de la Federación de Rusia al Estado soberano de Ucrania.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Ya me referí anteriormente a este tema, hay unos cientos de ciudadanos ucranianos que viven en Neuquén y están padeciendo que sus familiares estén en guerra y, como dije, la guerra es mala en su concepción por lo tanto abogamos porque se termine el conflicto bélico, ojalá todas las negociaciones de paz tengan buen fruto y dejen de sufrir los ciudadanos ucranianos, un país democrático, pacífico que se vio invadido por las tropas rusas. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Parra tiene la palabra. CONCEJAL PARRA: Gracias. En Labor Parlamentaria se había considerado la posibilidad de que este tema pueda ser debatido en Comisiones teniendo en cuenta aspectos complejos pero como se va a discutir quiero mencionar nuestra posición. Así como está presentado el Proyecto es una Declaración que no tiene en cuenta o lo señala como un proceso ahistórico porque nosotros somos partidarios de que la principal responsabilidad de lo que está ocurriendo en Ucrania, es responsabilidad de la OTAN como el brazo armado del imperialismo norteamericano, así como el FMI es el brazo financiero del imperialismo, la OTAN es el brazo armado y que cuando digo que se lo señala como un proceso ahistórico no se tiene en cuenta este tema y nosotros lo decimos desde el Frente de Izquierda que pertenecemos a una fuerza que reivindicamos la Revolución Bolchevique de 1917 donde fue justamente la Revolución Rusa que declaró y acompañó el proceso de autodeterminación de Ucrania, incluso en los últimos días Putín, de alguna forma, salió a atacar a esa decisión que había tomado Lenín y la Revolución de Octubre justamente señalándolo que había sido un grave error histórico porque había partido lo que en ese momento era el imperio ruso y estoy opinando sobre la base que nosotros defendemos una corriente que defiende la autodeterminación de los pueblos y de una corriente que en su momento, cuando tuvo esa oportunidad histórica, lo señaló. Ucrania es una colonia del imperialismo, Estados Unidos ha aportado 350 millones de dólares para armamento, lo mismo Gran Bretaña y por lo tanto la base de este conflicto es la colonización de lo que de alguna forma queda, las reservas, las reservas económicas, gasíferas, la situación estatal de lo que queda de lo que fue la disolución de la Unión Soviética y por lo tanto tiene este aspecto, este objetivo de carácter colonial, incluso en el 2014 cuando hubo un golpe de Estado, Ucrania profundizó ese proceso de colonización, hoy Ucrania es el país más pobre de Europa del Este, su deuda prácticamente, la deuda externa de Ucrania, representa el 100% de su PBI, nosotros tenemos que señalar esta responsabilidad del imperialismo de la OTAN en lo que está ocurriendo y también nosotros levantamos una posición independiente porque también condenamos la invasión y reclamamos el retiro de las fuerzas por parte de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Rusia que la consideramos lógicamente una nación y una región poderosa pero entendemos esta particularidad porque de lo contrario cuando se señala no a la guerra, yo recuerdo el debate cuando señalamos un repudio a lo que había sucedido en Palestina y pareciera ser que los niños de Palestina no cuentan, los niños de Siria no cuentan, los niños de la ex Yugoslavia no cuentan, todos queremos la paz pero la paz no se reclama solamente señalándola, por lo tanto la Declaración tiene un apoyo al imperialismo y se coloca en el campo de la OTAN, por eso es ahistórica, nosotros señalamos que rechazamos la invasión de Putin porque busca también un proceso de restauración capitalista en esos Estados pero además también denunciemos la responsabilidad de la OTAN en este conflicto, nosotros rechazamos esta visión del proyecto y no lo acompañamos. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Seguramente muchos habrán visto esta película, pero hay una película muy interesante sobre la historia de Ucrania, la traducción en castellano sería "Invierno en Llamas", donde cuenta toda la manifestación del pueblo ucraniano hacia su elección de formar parte de Europa, esa es una elección del pueblo ucraniano, a nadie se le puede cruzar por la cabeza que esta resistencia de los hombres y mujeres de Ucrania es porque quieren estar dentro de la Federación Rusa y cuál es el sentimiento que tiene el pueblo ucraniano, es el sentimiento de la búsqueda de la libertad, de la democracia, eso es lo que está defendiendo el pueblo ucraniano como también lo defendieron las otras provincias soviéticas que cuando se derrumba el socialismo en la Unión Soviética, porque hay que aclararlo ya la Unión Soviética no es más socialista, es una cosa rara, es totalitaria pero su economía no es comunista porque también probó el quebranto de la economía socialista, que provocó millones de muertos y por lo tanto los ucranianos tienen una decisión lógica, formar parte de Europa, formar parte de la libertad, formar parte del progreso, eso quiere el pueblo ucraniano y lo está haciendo sentir en las calles con una ametralladora en la mano, no hay duda de que esta lucha que no fue decidida por el pueblo ucraniano la tiene que dar todo el mundo libre, no se puede permitir que Rusia obtenga la victoria, que Rusia obtenga la victoria es poner en amenaza al resto del mundo por eso es muy importante, yo no soy de los que dicen "no a la guerra", cuando se te planta un Hitler por delante hay que vencerlo y no se vence por carta documento, cuando se planta un Stanley enfrente no se lo hace retroceder por carta documento, cuando se planta un Benito Mussolini no se lo hace retroceder con carta documento por eso la importancia de ese Churchill en la Segunda Guerra Mundial donde decía vamos a combatir en los aeropuertos, en el campo, en los bosques, en los mares pero vamos a combatir, jamás nos rendiremos, que es la voz del pueblo ucraniano, hoy el mundo libre no se puede rendir, hoy el pueblo ucraniano tiene que triunfar y el mundo lo tiene que ayudar, ojalá este mundo hubiera dado más Churchill, Ucrania hubiera necesitado más Churchill, más De Gaulle, más Roosevelt, gente que no tenga temor de enfrentar a los totalitarismos, gente que no tenga temor de disputar una guerra, yo no soy un fanático de la OTAN pero no me olvido de la vergüenza que es ser neutral como fuimos los argentinos en la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Segunda Guerra Mundial, eso es una vergüenza, haberle abierto las puertas de nuestro país a los nazis es una vergüenza y no se la abrimos a científicos nazis para ver un desarrollo atómico como hicieron otros países, se las abrimos a Mengele que hacía pruebas genéticas con humanos, se las abrimos a Priebke, se las abrimos, no me acuerdo el apellido ahora, que era el comandante preferido de Hitler, que lo manda, Hitler, a Italia para rescatar a Benito Mussolini y terminó siendo el guardaespaldas de Eva Perón, es cierto, eso es todo una vergüenza de nuestra historia argentina, por eso voy a acompañar esta Declaración porque esto no es un tema menor y no es un tema lejano, lo vamos a ver en el precio del combustible, lo vamos a ver en el precio de los commodities, lo vamos a sufrir en la inflación anual que va a tener el mundo y la recesión que va a tener el mundo, esta es una locura que va a perjudicar a todos y a todos en el supermercado de la esquina, esto no va a pasar desapercibido, la Argentina tiene que exportar pero tiene que exportar hoy en un mundo en guerra por la locura de un tipo, esto no se puede dejar pasar, no puede volver a ocurrir, va a traer mucha amargura no solo a los ucranianos, no solo a los rusos sino al resto del mundo también. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Monzani tiene la palabra. CONCEJAL MONZANI: Gracias señora Presidente. Este proyecto no está a favor de la OTAN, este proyecto está a favor de la vida obviamente sino fijémonos lo que está sucediendo en las repúblicas limítrofes con Ucrania, Moldavia, por ejemplo, ya se está preparando para ser el próximo blanco de la invasión rusa, Letonia, Estonia y Lituania, coincido con algunos argumentos del concejal que me precedió en la palabra, realmente en esto no se puede ser gris, en esto o estamos del lado de la vida o sino de la arrogancia del representante del pueblo ruso, creo que el pueblo ruso no sabe lo que están haciendo sus dirigentes pero me parece de una gravedad importante, creo que después de la Segunda Guerra Mundial no había habido un conflicto que haya despertado tanto temor en el mundo y sus implicancias que tiene, combustible, alimentos, ya lo estamos viendo, esta no es una Declaración en favor de la OTAN, esto es en favor de la vida, a favor de la autodeterminación del pueblo ucraniano y de vivir en paz y quiere ser parte de la Unión Europea, así de sencillo. Muchas gracias señora Presidente. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidente. En el día de hoy en Homenajes y Otros Asuntos se ha abordado esta situación que creo que para encontrar algún punto de coincidencia, creo que ninguno de las y los concejales preopinantes está a favor de la guerra, todas las menciones que se han hecho de distintos matices políticos coincidimos en que el camino tiene que ser el camino de la paz, claramente desde los distintos posicionamientos políticos y también como autoreconocemos limitaciones en el análisis de la geopolítica podemos tener visiones sesgadas con algún grado de parcialidad, con algún grado de formación y con tal vez mucha desinformación, nuestros principios ideológicos nos pueden posicionar de un lado o del otro, nosotros vamos a acompañar y acompañamos primero el tratamiento sobre tablas, acompañamos la mención anterior en la propuesta que se hizo y vamos a acompañar esta y ahora mi intervención la quiero hacer a título personal y no

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

como bloque porque tampoco lo hemos discutido como bloque en alguno de los conceptos que voy al plantear. Desde este lugar del mundo una de las cosas que analizamos y tenemos que analizar y hablaba uno de los concejales preopinantes tiene que ver con el proceso de la revolución rusa, cómo crea a principios de la década del '20 lo que se llama la URSS, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, cómo Rusia avanza sobre otros territorios que antes habían sido invadidos por los alemanes, por los austrohúngaros, fueron territorios ocupados y desocupados por las tropas zarinas y esto crea lo que se conoció la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y cuando uno hace un reparo en el análisis histórico hay un punto de inflexión en la historia de la humanidad que tiene que ver con la Segunda Guerra Mundial y esa construcción de la geopolítica bipolar de los que estaban en el este y en el oeste que tiene que ver con el Pacto de Varsovia, países que quedaron dentro de la URSS comprendida como Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y países satélites por el pacto de Varsovia, caso Hungría, Yugoslavia, Polonia; cuando uno mira los procesos de los años '80 y la irrupción de Gorbachov con la perestroika y el concepto de la transformación política que se da a mediados de los '80 que termina justamente con la disolución de la URSS, a mí particularmente, y también esto tiene que ver por la edad, hay dos elementos que nos parecieron muy simbólicos a aquellos que los vivimos que uno es la caída del Muro de Berlín en 1989 pero en 1988, fines de 1987, alguien hablaba de las tres repúblicas bálticas, Letonia, Lituania y Estonia empiezan un proceso, incluso antes de la caída del Muro de Berlín, que se llamó la Revolución Cantada, la Revolución Cantada estamos hablando de pequeños países que tienen alrededor de un millón y medio de habitantes sin fuerza militar ante Rusia y todavía en el marco de la dependencia de aquella URSS y su única arma era la voz, estos tres países combinados, con etnias semejantes, con lazos familiares construidos manifiestan su voluntad de independencia a través del canto, los invito a que si tienen tiempo puedan ver algún documental de este período, la voz como fuerza, la voz que muchas veces nosotros hemos planteado que es muy potente, adhiero a un mundo de palabras no a un mundo de fuerza y la voz puede destruir y construir y este proceso de la Revolución Cantada permitió que en el marco de aquella transformación que se estaba dando con Gorbachov terminara con la independencia de estos países pero hay un elemento que muchas veces se nos escapa de este lado, en el análisis histórico, que fue un proceso que se dio en los años '60, en aquel momento desde fines del '50 y principios del '60 desde la Rusia, desde la Rusia país, y a los efectos de poder conservar el poderío sobre la URSS se dio un proceso de rusificación de distintos territorios con lo cual en países como estos como Ucrania, Bielorrusia, Estonia, Lituania tuvieron radicación masiva de población de origen ruso porque la idea era que en la URSS hubiera más rusos e invadieron estos territorios de otra manera, con radicación de población, cuando uno repasa el proceso histórico de esos años, fines de los '50, principio de los '60, más allá que nosotros tuvimos otras guerras, cuando estamos diciendo esta cuestión de la guerra, quiero traer a la memoria lo que fue Corea y Vietnam, hemos pasado por momentos bastantes complejos, los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

misiles rusos en Cuba, podemos discutir un poquito más el tema pero en aquellos momentos estos territorios que estaban bajo la órbita de la URSS tuvieron situaciones de radicaciones y erradicación de población en poblaciones como estas de millón y medio, dos millones de habitantes, hay desaparecidos del orden de los 250 mil, 300 mil habitantes, este es el proceso que también se vivió y el cual hay una parte oscura de la historia que no nos ha llegado, cuando uno mira y empieza la discusión de esto que hace un rato discutíamos si es autodeterminación o no es autodeterminación de lo que son los territorios del Donbas, también tuvieron un proceso de rusificación y acá hay un tema bastante interesante que se está dando hoy generacionalmente, estos rusoparlantes, porque reconocen como lengua materna el ruso, se reconocen como ciudadanos de la república y entonces hay una cuestión de generación, los hijos de aquellos inmigrantes se reconocen a sí mismos como ciudadanos plenos de la nueva república, son ucranianos hijos de rusos, traídos a la fuerza en su gran mayoría, que tienen y reconocen la lengua materna rusa, que tienen vínculos familiares con la República de Rusia y que hoy se encuentran en esta tensión de guerra, rusos que forman parte del ejército de Putin que están invadiendo territorio donde tienen familiares, la verdad que es una situación crítica y grave por donde uno la esté mirando, las imágenes que nos llegan y en esto me parece que hay una discusión muy interesante en los medios, la nueva forma de ver este proceso, antes la comunicación era formal a través de los medios de canales, de radio, hoy se está dando en las redes a partir de teléfonos como los que tenemos la mayoría de nosotros y en la que todavía, hasta hace muy poquitas horas la internet estaba funcionando y estaban subiendo sin instrumentos de la codificación y elementos mediáticos que canalicen y filtren la comunicación, muestran imágenes crudísimas de ataques a áreas residenciales, hospitales, escuelas, creo que ninguno, ninguna de los que estamos acá compartimos esas imágenes de violencia y todos, todas compartimos que lo importante y lo que hay que priorizar es la paz, la geopolítica se nos escapa, hoy cuando estamos mirando que Estados Unidos está tratando de restablecer los lazos comerciales con Venezuela, el enemigo de hace tres meses atrás y donde Venezuela puede ser el punto del equilibrio en el mercado del petróleo y hace dos meses esto parecía muy imposible y hoy estamos discutiendo como va a entrar Venezuela con 4 millones de barriles para tratar de equilibrar el mercado mundial y cómo recuperar el mercado que teníamos hasta hace 6 meses atrás con el cual tenían alta tensión, la geopolítica se nos escapa, lo que no se nos puede escapar es esta cuestión que estamos planteando de pedir en este Recinto el cese a la guerra y que los caminos sean del diálogo y de la paz. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos, aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con el Punto 6 Página 5 Proyectos presentados por el bloque Juntos por el Cambio PRO **ENTRADA N°: 0143/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-050-B-2022 - CARÁ TULA: BLOQUE**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

JUNTOS POR EL CAMBIO- PRO - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL EVALÚE EL ESTADO Y EL FALTANTE DE ILUMINACIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES Y CIRCUITOS RECREATIVOS DEL PARQUE NORTE.- En Labor Parlamentaria se acordó su destino a la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0148/2022 - EXPEDIENTE N° CD-052-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO - PROY. DE ORDENANZA. DERÓGASE EL ARTÍCULO 21º) DE LA ORDENANZA N° 10676 - ACTIVIDAD RECREATIVA DE LOS LOCALES BAILABLES, CONFITERÍAS, BARES, PUBS, SALONES DE FIESTAS.** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a la Comisión Interna de Legislación. Punto 6 Página 6 Proyectos presentados por el bloque Juntos por el Cambio PRO y Juntos por el Cambio UCR. **ENTRADA N° 0157/2022 - EXPEDIENTE N° CD-054-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO-UCR- JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO - PROY. DE ORDENANZA. ADHIÉRASE A LA LEY NACIONAL N° 27.501 - PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a la Comisión Interna de Acción Social y luego a la Comisión interna de Legislación. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Pongo a consideración los ingresos y destinos asignados correspondientes al Punto 6. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 16 votos, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** Asimismo en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación y destino de Comisión a la Comisión Interna de Legislación de una entrada más **ENTRADA N° 0160/2022 - EXPEDIENTE N° CD-011-P-2022 - CARÁTULA: PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.- APRUÉBASE “LA GUÍA DE LENGUAJE NO SEXISTA PARA EL CONCEJO DELIBERANTE DEL A CIUDAD DE NEUQUÉN”.** **CONCEJALA PRESIDENTA:** Pongo a consideración el ingreso con su respectivo destino recién identificado. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 16 votos, aprobado por unanimidad. No habiendo más Puntos en el Orden del Día, siendo la hora 15:16 minutos damos por finalizada la 3ª Sesión Ordinaria, quedan todos convocados para la 4ª Sesión Ordinaria para el día 31 de marzo a la hora 11:00 minutos. Muchas gracias y que tengan una excelente jornada.-----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén